DOCUMENTO No. 3

OCTAVO INFORME DE AVANCES

OCTAVO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

22 de octubre a 19 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- Actuamos como pensamos.
- Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- Predicamos y aplicamos.

PASIÓN

- Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- Lo imposible es temporal.
- Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

CREATIVIDAD

- Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- Creamos para mejorar.
- Innovamos con creatividad para dejar huella.

INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- Construimos puentes y derribamos barreras.
- Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

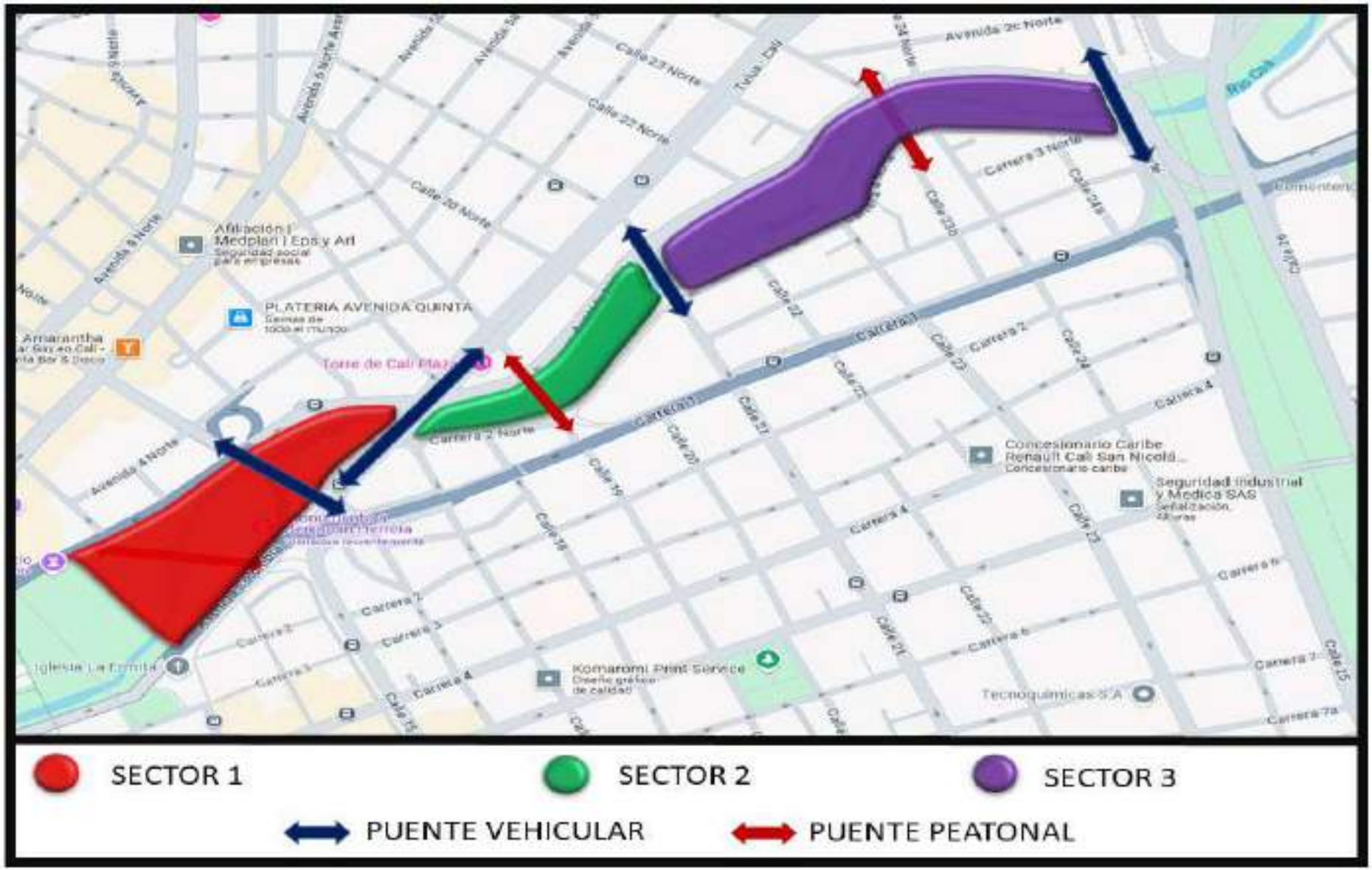
La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES

Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- Componente I: Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- Componente II: Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines

y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.),

el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas.

Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.
Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen una narrativa visual colectiva. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan el

trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Pintura general de superficies del mobiliario.
- Remoción de grafitis de los componentes del mobiliario.
- Hidrolavado de superficies.
- Actividades de mantenimiento silvicultural.
- Avances del proceso de endoterapia.
- Presentación de propuesta de ubicación de muestra fotográfica.
- Encuentro con actores sociales, lideres comunitarios e institucionales.
- Plan de intervención.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos la siguiente:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta primera cuenta.

6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este octavo periodo de avance de actividades del Parque Lineal no se presentaron inconvenientes o hubo reportes de estos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hacia la FZC.

8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y

puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.

22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este octavo periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

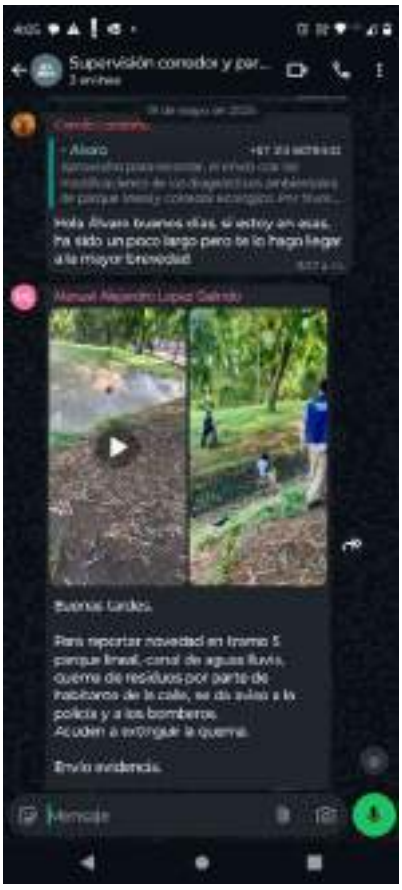
Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no se tuvieron casos referidos a situaciones ajenas al desarrollo del del contrato.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar

cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al octavo informe de avance de actividades, no se presentaron situaciones o actividades que vulneraran el buen uso del espacio público del Parque Lineal.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN
No. 4181.010.26.1.211-2025

el contrato de administración del Parque lineal rio Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este octavo informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este octavo periodo de avance de actividades, no se tuvieron situaciones que asociadas a invasiones o perturbaciones del espacio público.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el presente periodo de actividades no se tuvieron reportes de situaciones asociadas a la ocupación indebida del espacio público.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este quinto informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este octavo informe actividades, no se presentaron situaciones de afectación o destrucción de estatuas o monumentos o mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del presente contrato.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

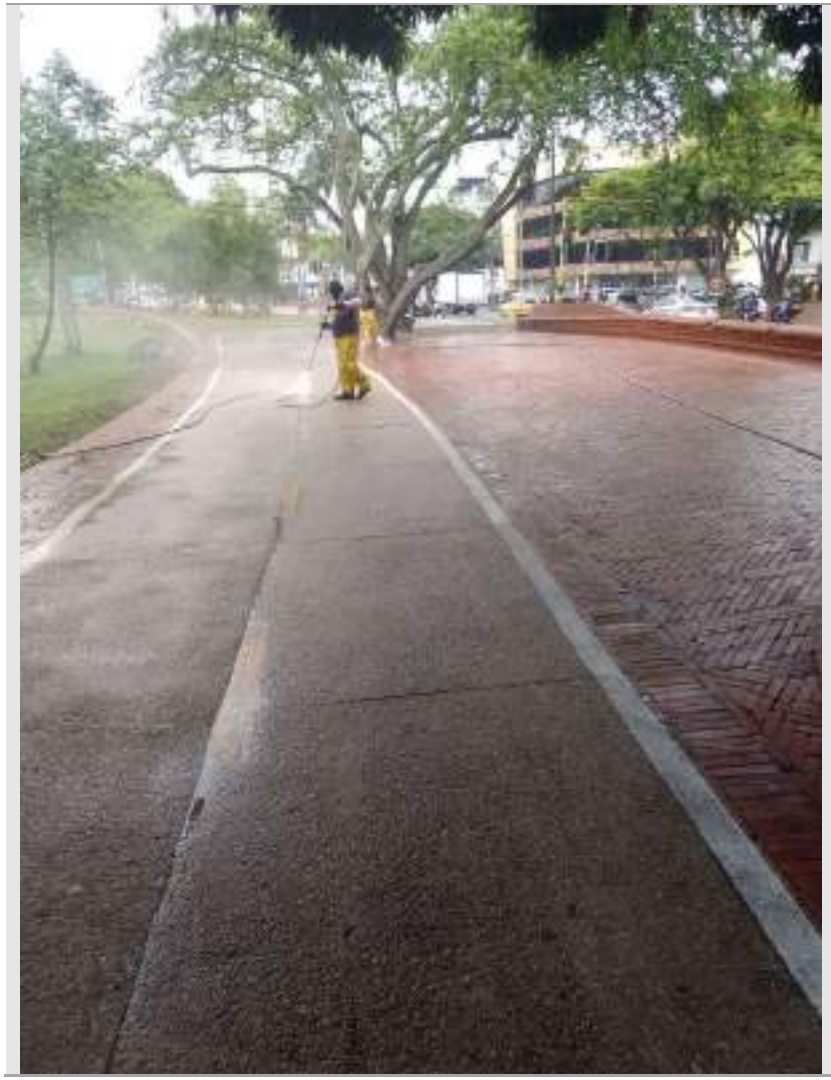
Antes	Durante	Después
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo correspondiente al octavo informe de actividades, se continuó con la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se está realizando hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante este periodo se realizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se cuenta con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

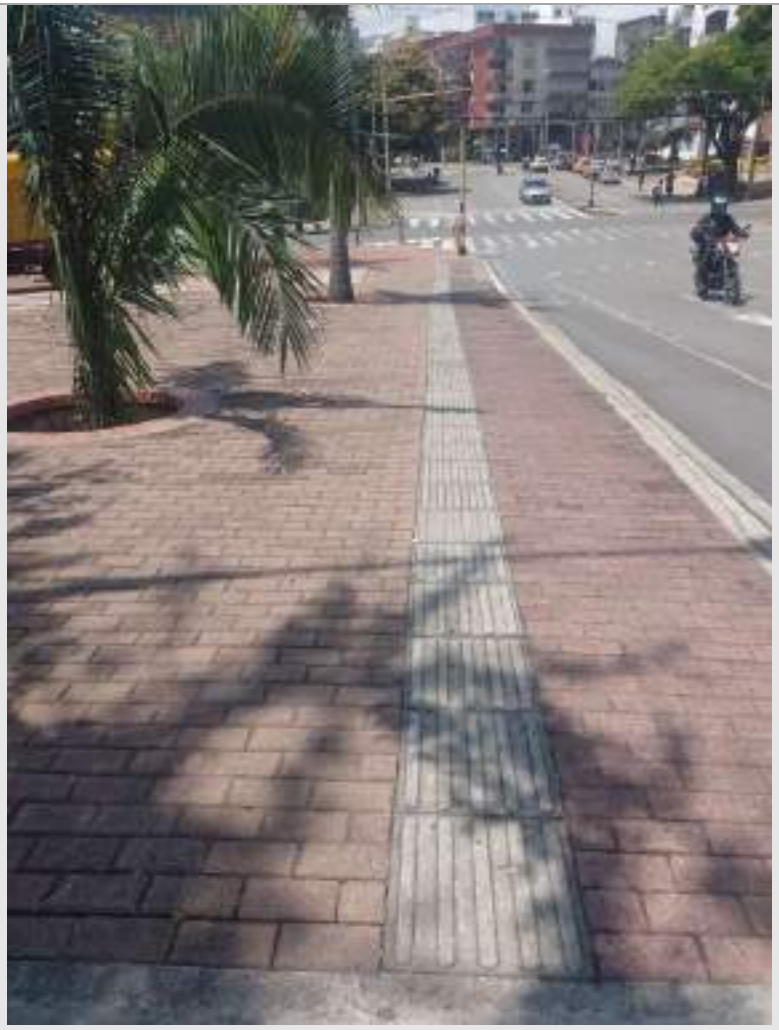
Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

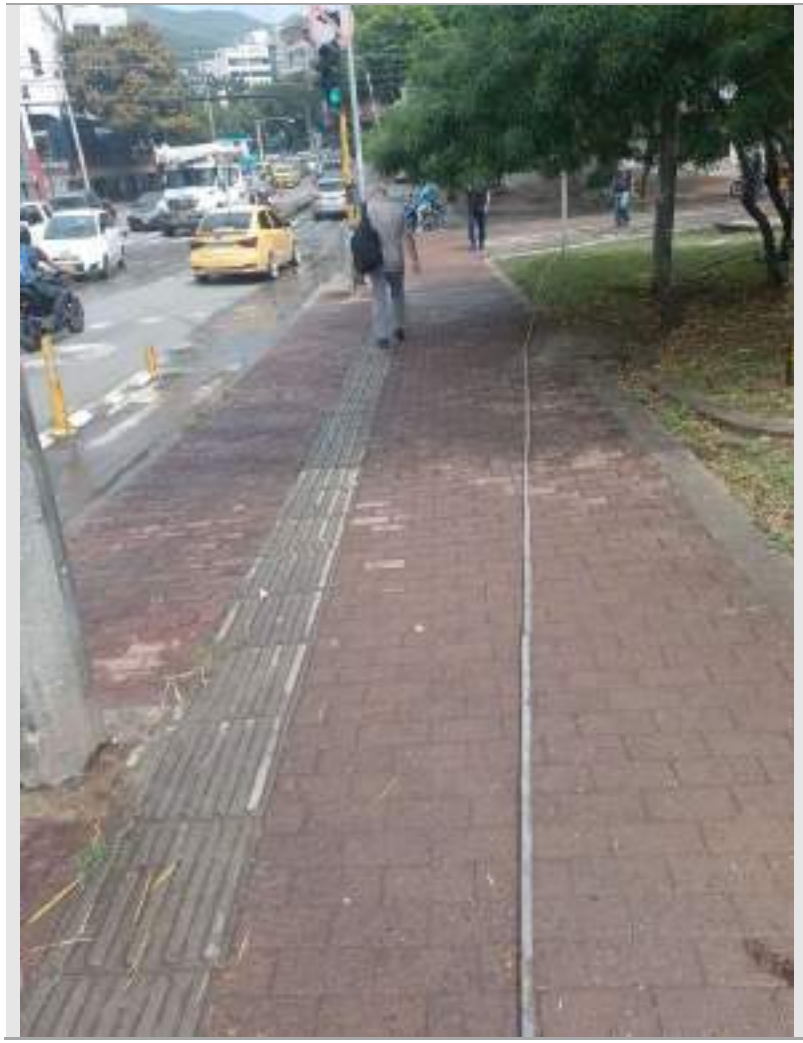
Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después



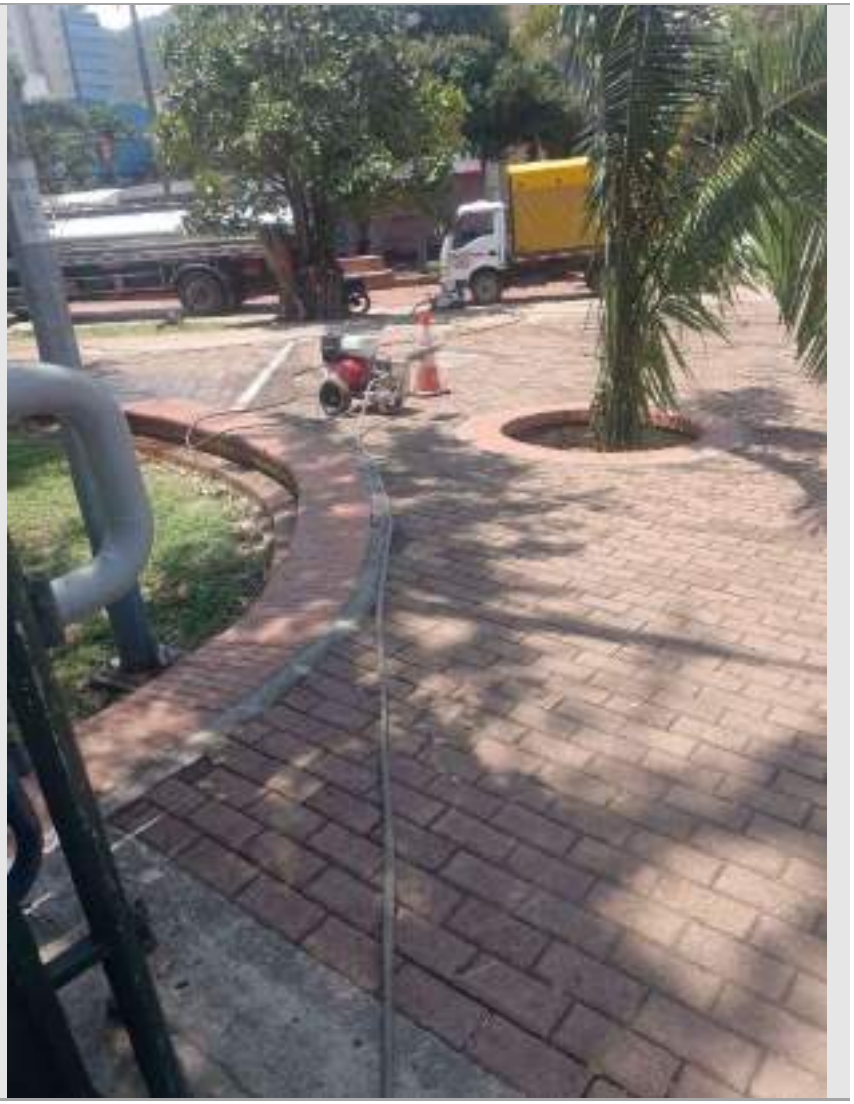


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después



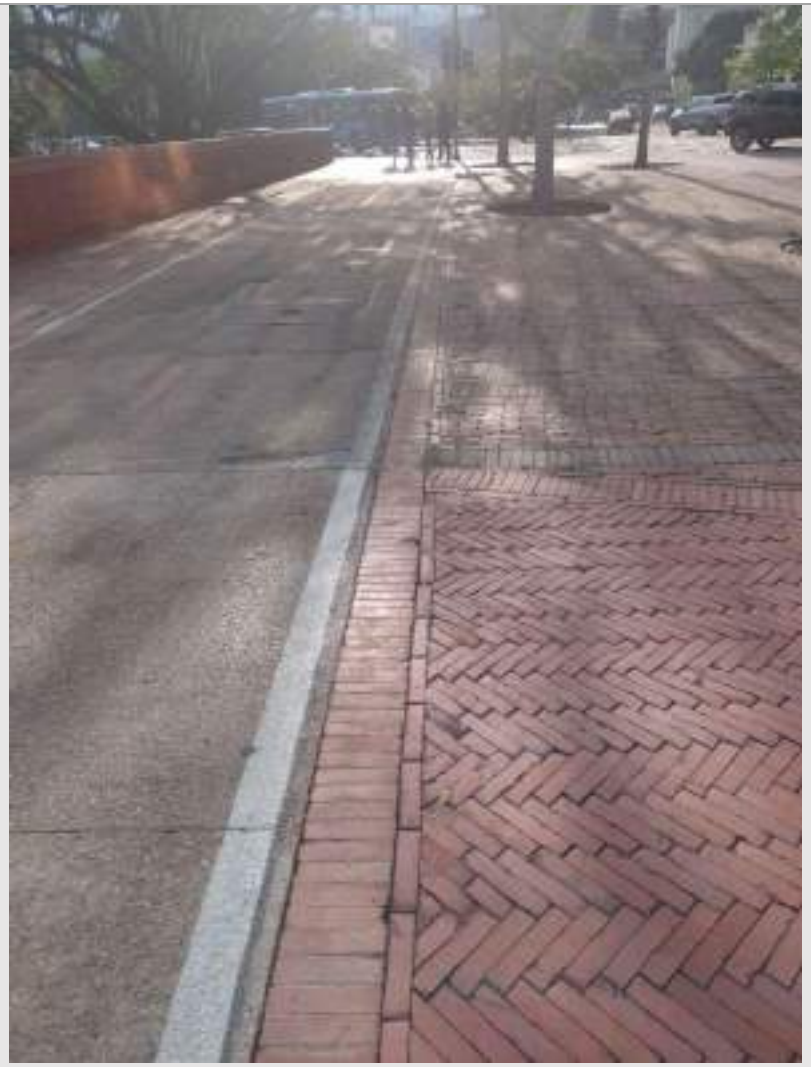


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después

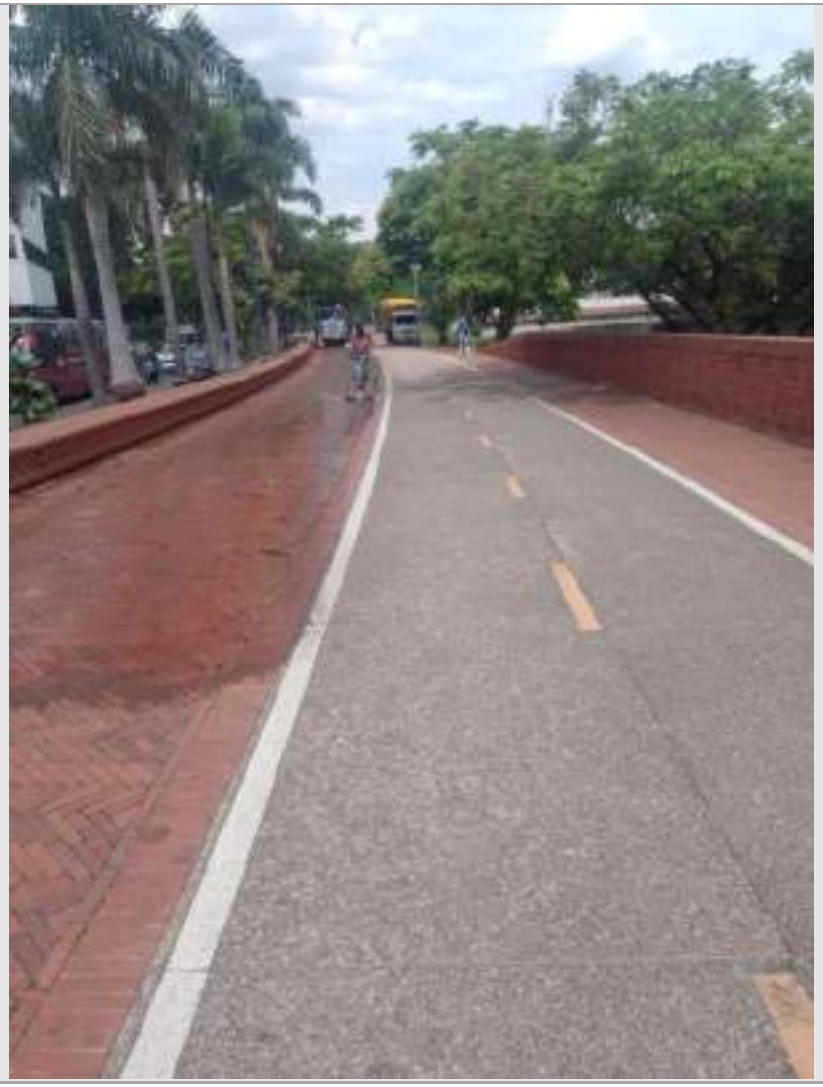


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después

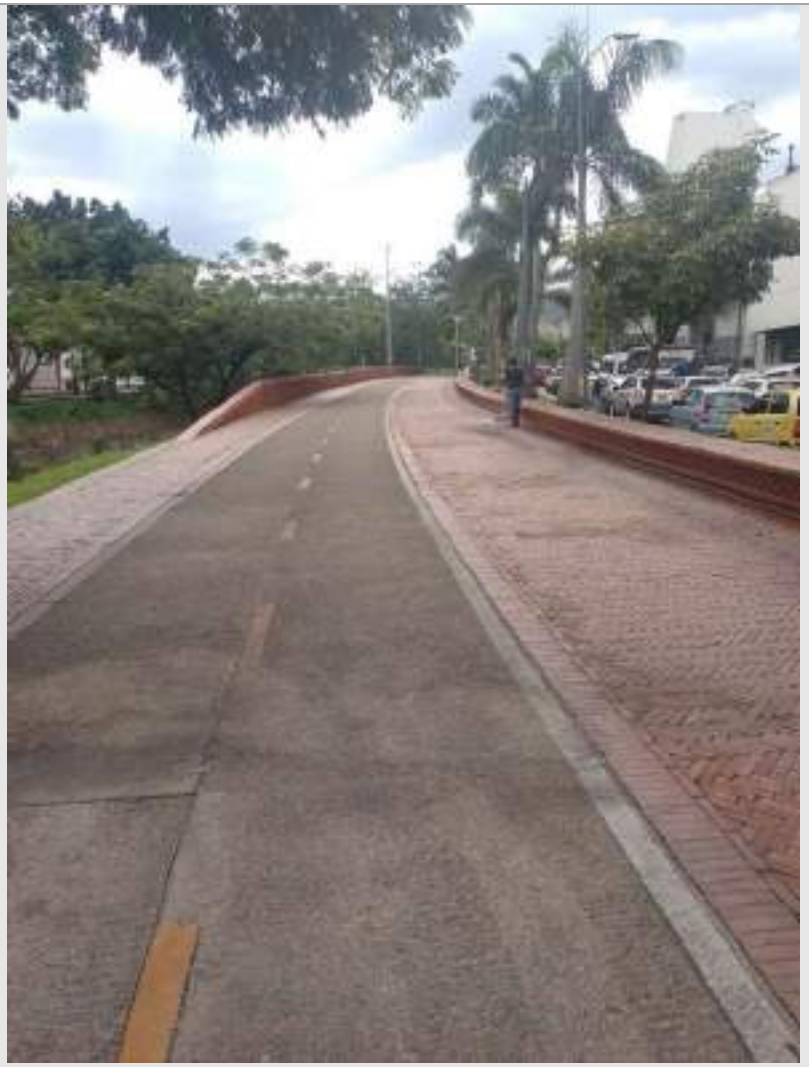


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

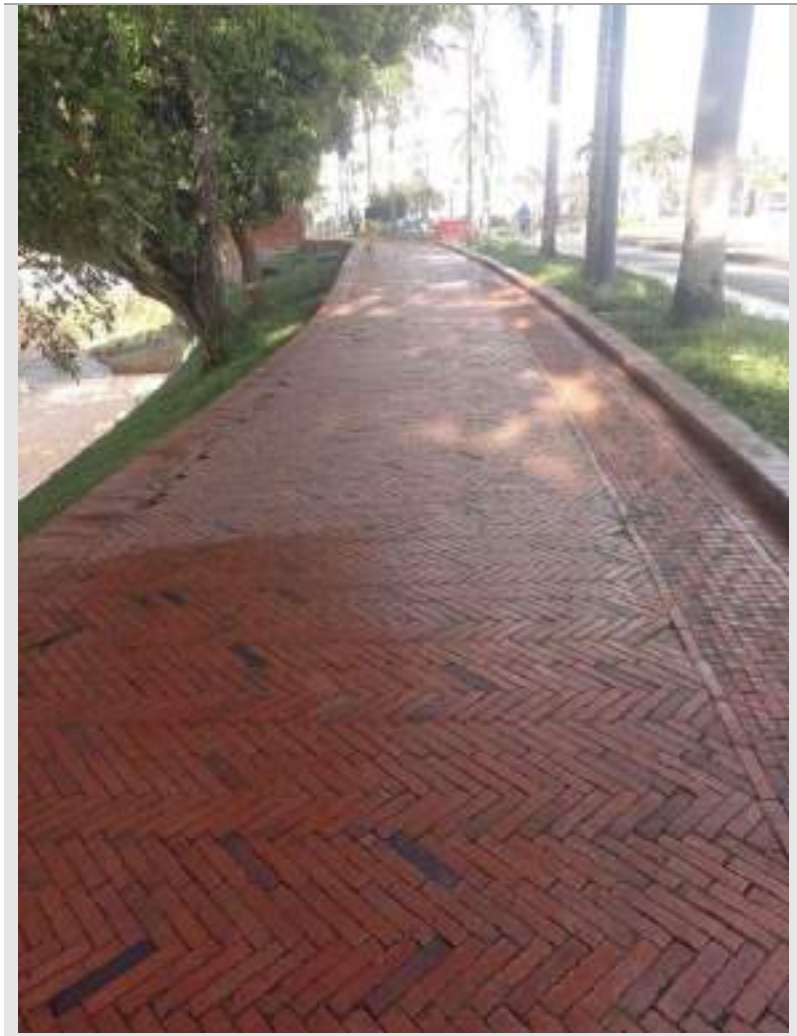
Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

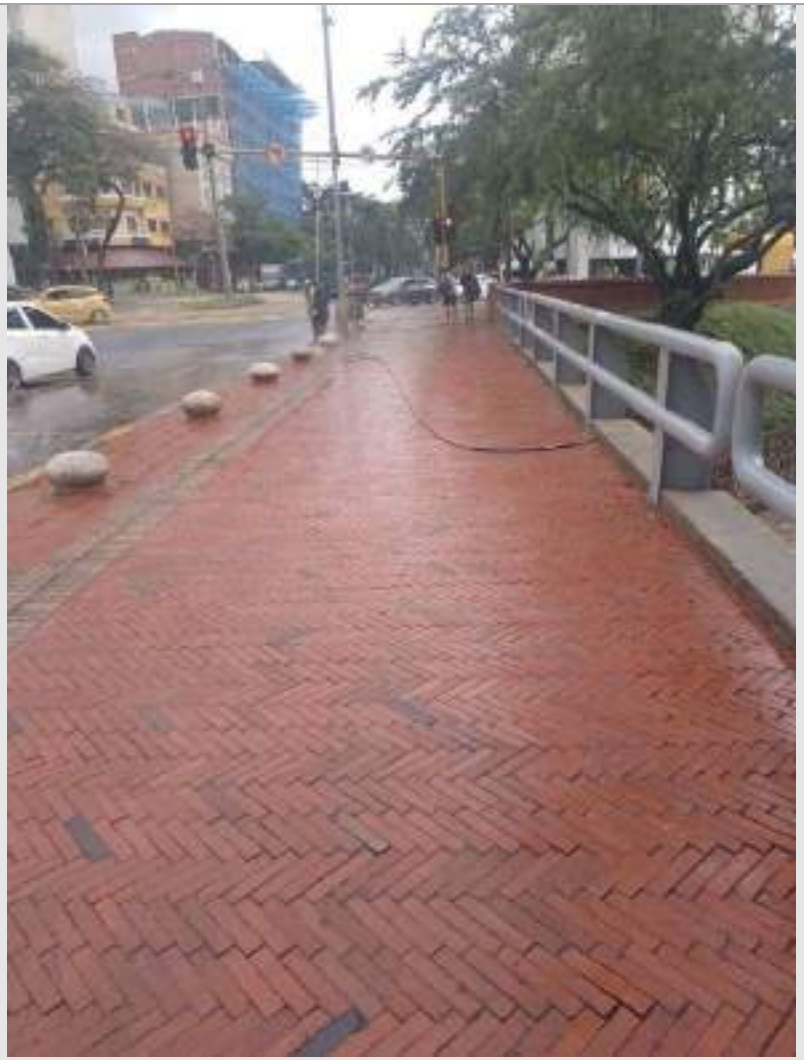
Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este octavo periodo de avance de actividades, se viene adelantando la actividad de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. Se hizo el reemplazo de la soga que delimita uno de los senderos del sector de la Manzana T, la cual se encontraba en alto grado de deterioro, también se hizo el repinte de barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo la limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes



Después

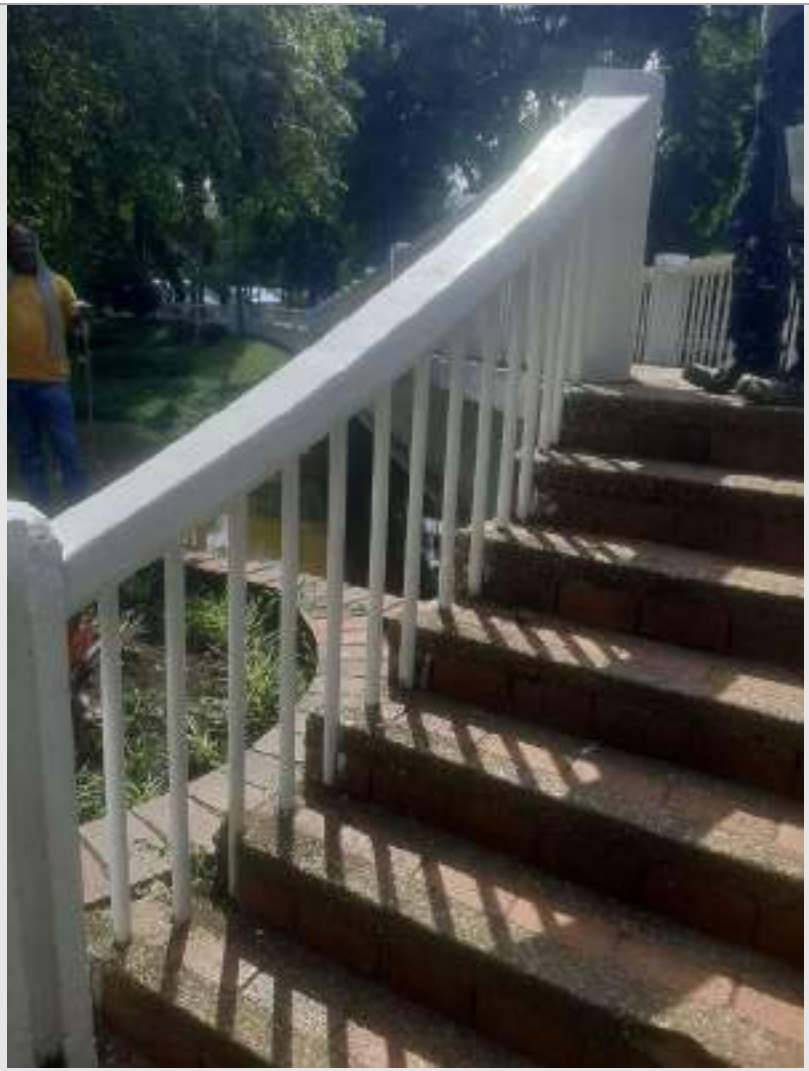


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance de actividades, se continúa con la remoción de grafitis que afecta a gran parte de los elementos constitutivos del mobiliario del Parque Lineal, entre ellos barandas de puentes y bancas en zonas de descanso, los cuales fueron removidos mediante la aplicación de pintura acrílica, de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie. También se hizo remoción de grafitis localizados en barandas de los puentes, tantos vehiculares como peatonales, mediante la aplicación de disolvente removedor de pintura,

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este octavo periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes, pero se hizo el respectivo mantenimiento mediante la aplicación de pintura del mismo color y especificaciones técnicas a la actualmente aplicada.

3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como fue mencionado en el numeral 3.1 de este capítulo, se continúa con las actividades de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. Por ello, se hizo la remoción de los grafitis y se aplicó nuevamente la pintura acrílica con las mismas especificaciones técnicas a la originalmente aplicada.

Se adjunta imágenes como evidencia de este proceso.

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, Durante este periodo correspondiente al octavo informe de actividades, se continuó con la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se está realizando hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante este periodo se realizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se cuenta con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después



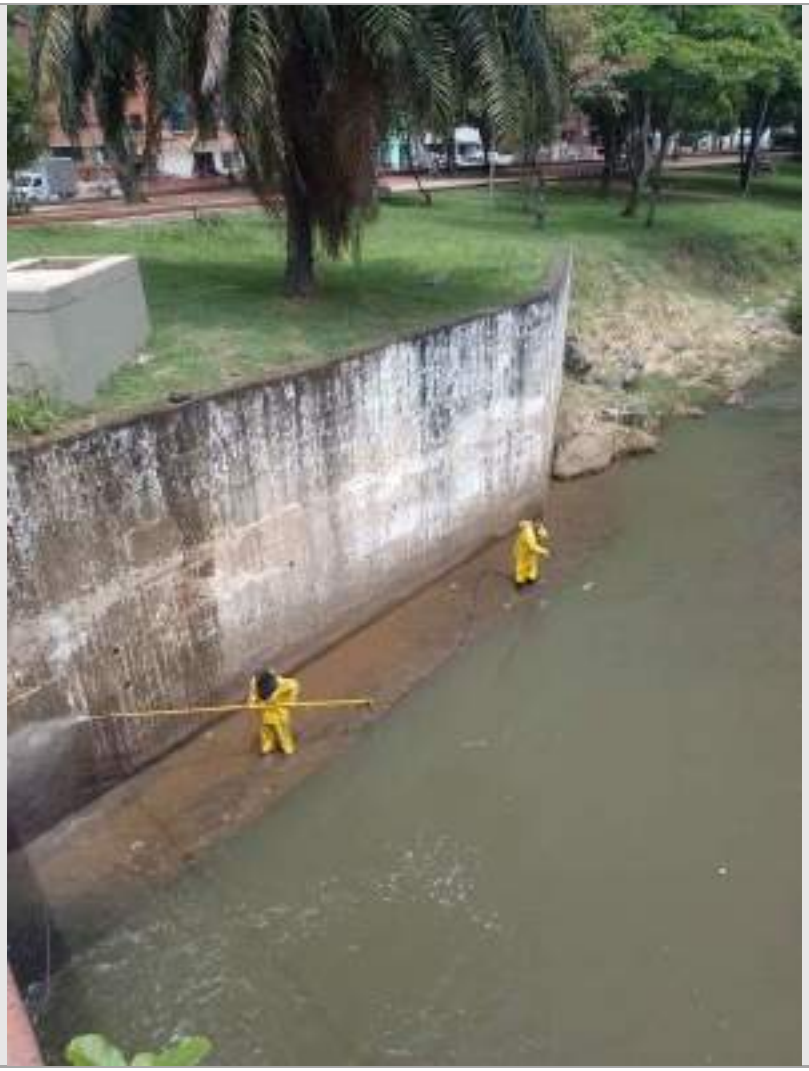


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. En este caso, el mantenimiento de senderos ha consistido en el proceso de hidrolavado de estas superficies.

Se adjunta imágenes como evidencia de este proceso.



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Después
	

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. Durante este periodo, se realizado la remoción de grafitis sobre las superficies de los elementos que constituyen el mobiliario del Parque Lineal. Para la recuperación de estos, fue aplicado la pintura acrílica requerida de color blanco, de acuerdo con las especificaciones técnicas de acabado de estos elementos.

	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Actividad: Recuperación agronómica mediante bioestimulación de matriz edáfica

Durante el presente periodo (8vo informe), no se ejecutó la actividad de recuperación agronómica con bioestimulación de matriz edáfica, dado que dicha labor fue desarrollada en el informe anterior (7mo informe), conforme al plan de manejo de recuperación previamente establecido.

De acuerdo con las características del tratamiento y las recomendaciones técnicas del plan, la frecuencia de aplicación de la bioestimulación (enfocada principalmente en recuperar y mantener la vitalidad del suelo y mejorar la disponibilidad de absorción de nutrientes en guaduales, bambusales y Jardines ornamentales) se estima entre 45 y 60 días, por lo cual para este periodo no corresponde su repetición.

Las zonas de interés tratadas, correspondientes a guaduales, bambusales y jardines de plantas ornamentales, se mantienen actualmente en fase de respuesta fisiológica y consolidación del proceso de recuperación, evidenciando una adecuada adaptación y

estabilidad en las coberturas intervenidas. La siguiente aplicación se programará conforme a la evolución observada en campo y a los intervalos técnicos definidos para garantizar la efectividad del proceso de bioestimulación.

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este octavo informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El proceso de endoterapia (segunda fase), fue realizado en el pasado periodo de actividades y las evidencias fueron presentadas en el séptimo informe de actividades del presente contrato.

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este octavo informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo **YARAMila NPK 15-15-15**, en dosis de **80 gramos por ejemplar**, ya FUE REALIZADA durante el 7mo informe de actividades y teniendo en cuenta que la frecuencia de aplicación en jardines o áreas verdes ornamentales se debe realizar cada 30 a 45 días, especialmente en temporada de lluvias, en este 8vo informe no se programó dicha labor, ya que no corresponde aún al ciclo de fertilización establecido.

Antes	Durante	Después
		

3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Diagnóstico en sitio y control aplicado

Durante la inspección en campo se identificaron áreas con afectación por hormiga arriera (ATTA CEPAHALOTES), evidenciándose actividad de forrajeo (*comportamiento de un organismo para encontrar, obtener y consumir su alimento, que abarca desde la búsqueda y exploración hasta la selección, manipulación y recolección de recursos nutritivos o energéticos)* y presencia de bocas activas. Con el fin de mitigar el impacto y controlar la población, se procedió a la aplicación dirigida de cebo formulado en hojuela en las zonas afectadas. Posterior al tratamiento, se verificó una reducción significativa de la actividad, logrando un control efectivo de la plaga en el área intervenida.












4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, barrido de hoja seca y aquellas que se encuentran caídas sobre el terreno. Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

La actividad de instalación de las estructuras se tiene proyectada para ser ejecutada en el último bimestre del año en curso, por lo que las evidencias serán presentadas en el respectivo informe. Estamos a la espera de la aprobación del proyecto por parte del Comité de Arte Público de Santiago de Cali. El documento de presentación de la propuesta de ubicación y tipo de tótems a se encuentra como ANEXO 8 del presente informe de actividades.

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de este octavo periodo de avance de actividades se tienen fabricadas ya las 12 estructuras metálicas requeridas para el montaje de la muestra fotográfica que tendrá el Parque Lineal. Estas se encuentran aún en taller, a la espera de que se confirme y autorice la instalación de estos elementos dentro del espacio público propuesto. La propuesta ya fue presentada al equipo supervisor del presente contrato y tuvimos una primera respuesta por parte del área de Planeacion quienes nos manifestaron que la propuesta debe ser igualmente presentada al comité de arte de la ciudad. Estamos a la espera de la aprobación del proyecto por parte del Comité de Arte Público de Santiago de Cali, al igual que la propuesta de tótems de fauna. Una vez tenido esta aprobación, se procederá con la instalación en sitio de ambas propuestas.

Se adjunta imagen de las estructuras en taller ya fabricadas y el oficio de respuesta recibido de la Secretaria de Planeacion municipal se presenta como ANEXO 7 del presente documento.



6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

El desarrollo de estos procesos se expone en el numeral anterior del presente informe de avance de actividades.

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.
6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Divulgación de actividades desarrolladas en Parque Lineal:



Copy
¡Un pulmón que respira vida en el corazón de Cali! 🩶

Como familia FZC, lo cuidamos, mantenemos y preservamos para que siga siendo un refugio natural en medio del ritmo urbano.

Visualizaciones: 1.890 visualizaciones

Alcance: 682 usuarios

Me gusta: 52

Veces compartidas: 1

Link: https://www.instagram.com/p/DPpLh-gj2Kb/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==



Copy
¡En el corazón de Cali, la biodiversidad enseña, inspira y une! 🌳🌸

El Parque Lineal es un espacio vivo donde la naturaleza y la ciudad se encuentran para recordarnos que cuidar la vida también es cuidar nuestro hogar.🦋

Visualizaciones: 1.523 visualizaciones

Alcance: 591 usuarios

Me gusta: 49

Veces compartidas: 1

Link: https://www.instagram.com/p/DQcAndIjxt1/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==

Este informe presenta, de manera articulada y con enfoque técnico, los avances desarrollados en el marco del proceso de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali, con participación de actores del territorio y la directora de la Institución Educativa Santa Librada. Durante el encuentro, se realizó la entrega formal de la propuesta de boceto del mural que será pintado en la institución, en coherencia con los lineamientos del componente artístico y pedagógico del proceso.

Asimismo, se consolidó el listado de las especies registradas durante el censo de aves realizado junto con la Asociación Calidris, fortaleciendo el componente de interpretación ambiental. De igual forma, se avanzó en la construcción del concepto fotográfico y se desarrolló la curaduría de las imágenes que harán parte de la exposición prevista.

Finalmente, se avanzó en la formulación del guion interpretativo y en la consolidación de la documentación técnica y de soporte requerida para la presentación ante el Comité de Arte Urbano, garantizando la coherencia conceptual, estética y normativa entre los distintos dispositivos de mediación mural, exposición y contenidos pedagógicos que articulan la memoria ecológica y comunitaria del territorio.

Alcance y propósito, El informe busca: i) documentar los avances en temas de articulación; ii) reportar resultados verificables por estación (aves, microhábitats y macroinvertebrados); iii) interpretar los hallazgos en clave ecológica y pedagógica; y iv) orientar decisiones de manejo e interpretación pública del parque (libreto de recorridos y activaciones culturales).

ENCUENTRO CON ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO

Institución Educativa Santa Librada – Sede Principal
Fecha: octubre de 2025
Lugar: Institución Educativa Santa Librada – Sede Principal
Aliados estratégicos: Rectora institución educativa Santa Librada.
Participantes: Facilitadores FZC y Rectora de la institución educativa Santa Librada.

Propósito general: Socializar con la directora de la Institución Educativa Santa Librada el boceto del mural diseñado por la artista vinculada al proceso, con el fin de presentar la propuesta conceptual y estética de la intervención, recoger sus observaciones y contar con su autorización para avanzar en los trámites ante el Comité de Arte Urbano. Esta reunión tuvo como finalidad garantizar la pertinencia pedagógica, simbólica y territorial del mural, así como asegurar la articulación institucional necesaria para la gestión del permiso de intervención del espacio público dentro de los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali.

a. Síntesis Ejecutiva

Durante la mañana se llevó a cabo una reunión con la directora de la Institución Educativa Santa Librada, en la cual el equipo de la Fundación Zoológica de Cali (FZC) presentó el boceto del mural diseñado por la artista vinculada al proceso, socializando su concepto y los elementos que lo componen. En el encuentro, se expuso además el formato requerido para el inicio del trámite de solicitud ante la Subdirección de Espacio Público y Planeación Distrital, con el propósito de obtener la autorización del Comité de Arte Urbano para la intervención del espacio público con el mural. La reunión permitió avanzar en los acuerdos institucionales y en la ruta de gestión necesaria para el desarrollo del componente artístico dentro del proceso de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali.

Objetivos específicos

- Presentar el boceto del mural diseñado por la artista vinculada al proceso, socializando su concepto, simbolismo y relación con los valores pedagógicos y comunitarios de la Institución Educativa Santa Librada.
- Obtener la autorización institucional por parte de la directora de la institución para avanzar en los trámites requeridos ante la Subdirección de Espacio Público y Planeación Distrital.
- Socializar el formato y la documentación técnica necesaria para la solicitud de aprobación ante el Comité de Arte Urbano, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos para intervenciones en el espacio público.
- Fortalecer la articulación interinstitucional entre la Fundación Zoológica de Cali, la Institución Educativa Santa Librada y los aliados del proceso, en el marco del componente artístico y sociocultural del Parque Lineal del Río Cali.

Se anexa la documentación firmada en la cual la directora de la Institución Educativa Santa Librada aprueba el boceto del mural presentado y otorga su aval formal para que, desde la Fundación Zoológica de Cali, se adelanten las gestiones pertinentes ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de Planeación Distrital y el Comité de Arte Urbano, con el fin de tramitar la autorización para la intervención artística en el espacio público de la institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIONES No. 4143.010.21.0.00365 DE 2020
Y No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.001.13.271

Santiago de Cali, 17 de septiembre de 2025

Señores
Fundación Zoológico de Cali
Santiago de Cali

Asunto: Autorización mural sede Piloto

Cordial saludo

De acuerdo a solicitud sobre autorización para realizar mural por parte del taller de participación en la sede Piloto de la Institución Educativa de Santa Librada

Se autoriza la intervención de la fachada de la Cra 4 N No. 24-40 (frente del Rio Cali) de la sede para la realización del mural por parte de ustedes, por favor enviar el arte antes de iniciar para su respectiva aprobación.

Quedamos a su disposición para cualquier inquietud o necesidad adicional que se pueda presentar durante el proceso.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Claribel Gutiérrez

Jider Claribel Gutiérrez Medina
Rectora (E)

Elaboró: Liliana García R. – Contratista

Calle 7 No. 14A – 106 Teléfonos: Secretaría General: 3106708478; Rectoría 3106713870
Santiago de Cali / Correo: ie.santalibrada@cali.edu.co – www.santalibrada.edu.co

Powered by CamScanner

Reunión virtual- Comité de Arte urbano y público de la ciudad de Cali
Fecha: 13 de noviembre 2025
Participantes: Facilitadores FZC, comité de arte urbano y unidad especial de bienes y servicios.

Propósito general: Presentar y socializar ante el Comité de Arte las tres propuestas de intervención artística contempladas en el marco del proyecto del Parque Lineal: mural participativo, tótem de aves y exposición fotográfica.

El objetivo principal de esta reunión fue generar un espacio de diálogo y concertación que permitiera exponer los alcances, la pertinencia y el impacto esperado de cada iniciativa, así como resolver inquietudes relacionadas con su diseño, implementación y articulación con el entorno urbano y comunitario.

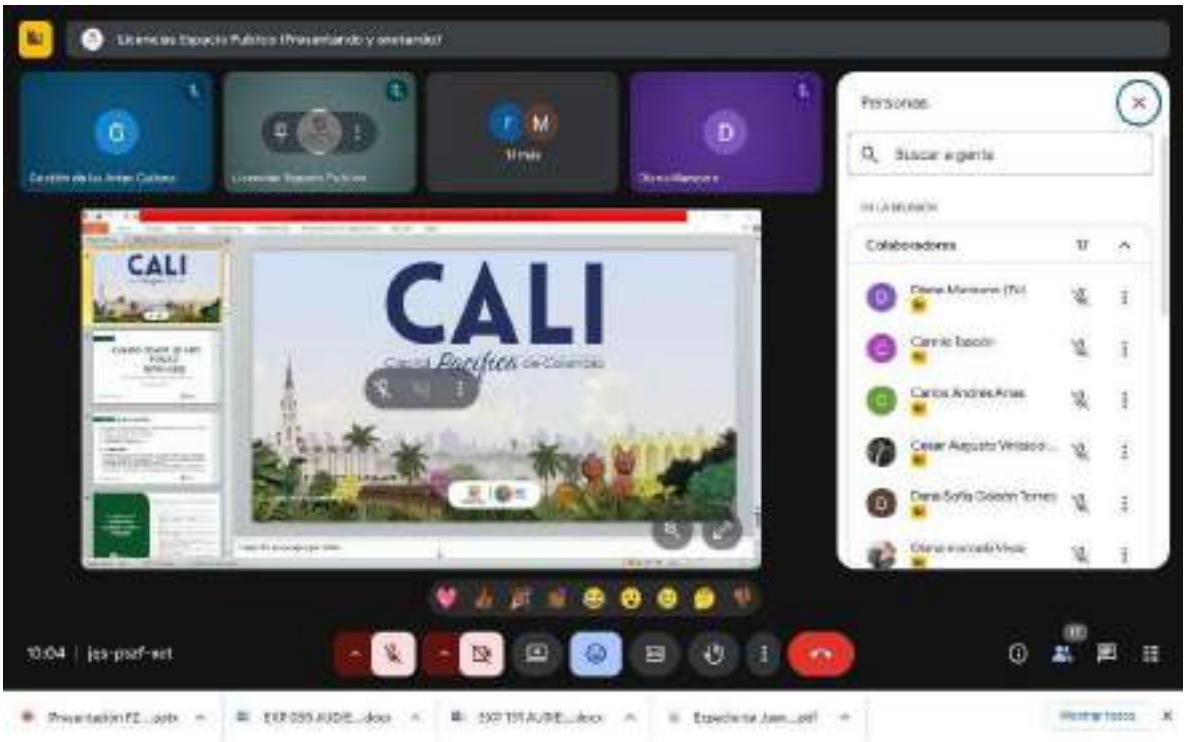
Asimismo, la sesión tuvo como finalidad obtener la aprobación formal del Comité de Arte para la ejecución de estas tres intervenciones, las cuales serán desarrolladas por la Fundación Zoológica de Cali en el marco del convenio vigente, garantizando que las propuestas respondan a criterios de calidad estética, participación ciudadana y fortalecimiento del patrimonio biocultural del corredor del río Cali.

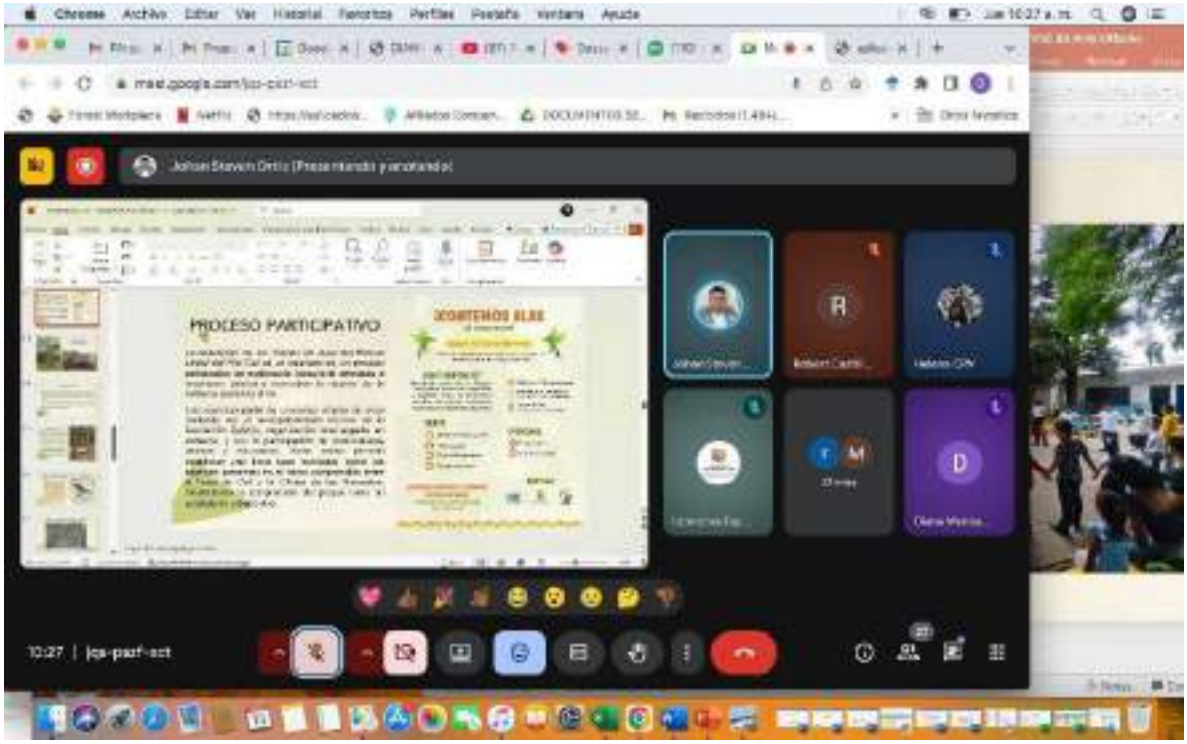
a. Síntesis Ejecutiva

La reunión con el Comité de Arte tuvo como propósito socializar y obtener la aprobación de tres intervenciones artísticas en el marco del Parque Lineal: mural participativo, tótem de aves y exposición fotográfica. A la sesión asistieron 8 de los 10 miembros del comité, lo que garantizó quórum para la toma de decisiones. Durante la presentación se explicó el enfoque participativo que sustenta cada propuesta, detallando el proceso de co-creación con la comunidad, los bocetos y la ubicación geográfica de cada elemento en el corredor del río Cali.

En el espacio de intervenciones, la Unidad de Bienes y Servicios destacó que el proyecto se encuentra enmarcado en el convenio interadministrativo suscrito con la Fundación Zoológica de Cali. Posteriormente, Robert Castillo, representante de Espacio Público, felicitó la iniciativa del tótem de aves y la exposición fotográfica por su potencial para vincular a la ciudadanía con el espacio público. Además, recomendó considerar la manzana T en futuras intervenciones, dado que es un sector que genera percepción de inseguridad entre los habitantes. Por su parte, Giovanna Segovia, delegada de la Secretaría de Cultura, resaltó la importancia de la participación comunitaria y la inclusión de artistas locales en el proceso, sugiriendo incorporar estrategias de mediación del espacio en etapas posteriores.
Como resultado, las tres intervenciones fueron aprobadas por unanimidad (8 votos a favor). El comité informó que el siguiente paso será la emisión de la licencia de uso del espacio

público por parte de la Subdirección de Espacio Público, requisito indispensable para iniciar la ejecución de las propuestas.





SÍNTESIS EJECUTIVA PROPUESTA DE BOCETO MURAL

La fase de concepto del mural “Guardianes del Río Cali” representa la culminación de un proceso participativo, pedagógico y creativo desarrollado con los niños de la Institución Educativa Santa Librada Sede El Piloto, en el marco de las acciones de activación sociocultural del Parque Lineal del Río Cali.

A través de metodologías lúdicas, exploración sensorial y ejercicios de creación de máscaras, los participantes imaginaron y dieron vida a figuras simbólicas que encarnan a los guardianes de la naturaleza y del río. Este proceso permitió fortalecer la conciencia ambiental, el sentido de pertenencia territorial y la valoración de la diversidad cultural, convirtiéndose en una experiencia formativa que trasciende lo artístico.

El mural sintetiza estos aprendizajes mediante una composición visual que une arte, pedagogía y memoria colectiva. Cada guardián representa un compromiso concreto con el entorno: cuidar el agua, proteger los árboles, mantener limpio el territorio y promover la convivencia comunitaria.

De esta manera, “Guardianes del Río Cali” no solo embellece el espacio público, sino que se erige como una herramienta pedagógica y un símbolo de corresponsabilidad ambiental, invitando a la comunidad educativa y barrial a reconocer el río como fuente de vida y a participar activamente en su cuidado y preservación.

CONCEPTO

El mural “Guardianes del Río Cali” es la síntesis visual y simbólica del proceso participativo desarrollado con los niños de la Institución Educativa del sector El Piloto, quienes, a través del juego, la exploración sensorial y la creación de máscaras, imaginaron seres protectores de la naturaleza y del río. Este mural no solo embellece el espacio público, sino que se convierte en una herramienta pedagógica y de memoria visual. En él se plasman los aprendizajes del taller: la conciencia ambiental, la empatía con el territorio y la valoración de las raíces culturales de niños de la institución educativa.

Cada guardián pintado simboliza un compromiso: cuidar el agua, cuidar los árboles, mantener limpio el entorno y fortalecer la convivencia. Así, el mural se consolida como una voz colectiva que invita a toda la comunidad educativa y barrial a proteger el río Cali, entendiendo que su bienestar está directamente ligado a la biodiversidad que los rodea.

Artistas: Helena Rodriguez.





Dimensiones del Mural: 12 mts de ancho por 2,5 de alto

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA:

La ruta de intervención desarrollada en el Parque Lineal del Río Cali asume la participación ciudadana como eje transversal de su enfoque pedagógico, artístico y ambiental. En coherencia con este principio, la exposición fotográfica se configura como un espacio de creación colectiva, donde las comunidades se convierten en coautores de las narrativas visuales que reinterpretan el territorio.

El taller abierto de fotografía, realizado el 4 de octubre de 2025, constituyó un hito en este proceso al propiciar un ejercicio de observación, sensibilidad y apropiación del espacio público. Mediante el uso de dispositivos domésticos y la orientación de fotógrafos expertos, los participantes exploraron el paisaje urbano y natural del parque, identificando las llamadas “postales invisibles” aquellas imágenes cotidianas que revelan la belleza, la memoria y la vida comunitaria del lugar.

Como resultado, se generó una amplia producción fotográfica que dio lugar a un proceso curatorial sistemático. Este proceso fue consolidado en una matriz de Excel (que se anexa al presente informe), donde se clasificaron y analizaron las fotografías con base en criterios de composición, pertinencia temática, valor simbólico y potencial interpretativo.

Esta metodología permitió integrar lo participativo con lo técnico y lo institucional, garantizando que la curaduría final refleje la diversidad de miradas y sensibilidades del territorio. En conjunto, estas acciones fortalecen la relación entre arte, ciudadanía y naturaleza, consolidando una propuesta expositiva que celebra la biodiversidad, promueve la conciencia ambiental y reconoce la mirada comunitaria como un acto de construcción de identidad y resignificación del espacio público.

PIEZA DE COMUNICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA AL TALLER:



CONCEPTO EXPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA PERMANENTE: POSTALES INVISIBLES

La exposición *Postales invisibles* se enmarca en el proceso de recuperación y apropiación del Parque Lineal del Río Cali, un proyecto que busca devolverle vida y sentido a este territorio urbano a través de la participación ciudadana, la memoria y la interpretación biocultural. A diferencia de la exposición temporal *Semillas de Futuro*, que narró el proceso vivido, esta nueva muestra permanente tiene la vocación de convertirse en un recurso interpretativo: un espacio donde la ciudad aprende a mirarse de nuevo a través de su río y su parque.

Este documento presenta los fundamentos conceptuales y curatoriales que orientan la construcción de la exposición. En sus páginas se describe la experiencia que vivirá el visitante, se expone el concepto general y los objetivos de la propuesta, se detallan los niveles de curaduría que guían el proceso, y se ofrecen recomendaciones para la selección de fotografías surgidas de un taller participativo abierto a la comunidad.

El documento tiene un doble propósito: servir como guía práctica para quienes diseñarán y montarán la exposición, y como marco de sentido para los actores institucionales y comunitarios que le darán legitimidad y vida. Lo que aquí se propone no es solo una exhibición fotográfica, sino un dispositivo pedagógico, estético y ciudadano que invita a redescubrir lo extraordinario en lo cotidiano y a consolidar el Parque Lineal del Río Cali como un verdadero territorio de encuentro.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Imagínese recorrer un parque y encontrarse con una serie de fotografías de una belleza indescriptible. Postales que parecen venir de lugares remotos: texturas que evocan otros mundos, paisajes de verdes intensos, reflejos de agua que se confunden con espejos, aves suspendidas en el aire como fragmentos de un sueño. El visitante avanza intrigado, convencido de estar mirando situaciones ajenas, lugares lejanos, quizá inalcanzables.

De pronto, la duda aparece. Hay algo familiar en esas imágenes. El trazado de un sendero, la textura de un tronco, el perfil de una montaña al fondo. Y entonces, llega la revelación: esas fotografías no vienen de ningún lugar remoto, sino del mismo espacio en el que el visitante se encuentra parado. Todo lo que ha visto, lo exuberante, lo mágico, lo poético, está aquí, en el Parque Lineal del Río Cali, esperando ser redescubierto.
La experiencia no se termina frente a los paneles, comienza en ellos y se prolonga en el territorio. Comienza de nuevo cuando el visitante decide explorar el parque con otros ojos: buscar los rincones fotografiados, detenerse en los detalles, dejarse sorprender por lo que antes pasaba inadvertido. La exposición se completa cuando el espectador deja de ser observador pasivo y se convierte en protagonista, caminando, explorando y capturando sus propias postales invisibles, convirtiendo el parque en aula abierta, en galería viva y en territorio de encuentro. *Porque la belleza del parque no está en las imágenes que vemos, sino en la manera en que aprendemos a mirarlo.*

CONCEPTO GENERAL.

Postales invisibles es una exposición permanente que invita a descubrir lo extraordinario en lo cotidiano. Construida a partir de un proceso participativo abierto a la ciudadanía y con especial protagonismo de los vecinos del parque, la muestra revela la belleza, la biodiversidad y la riqueza cultural del Parque Lineal del Río Cali desde la mirada de sus habitantes. No es solo una galería de imágenes, sino un dispositivo interpretativo que despierta asombro, invita a detenerse y transforma al espectador en protagonista, animándolo a recorrer el parque con nuevos ojos.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar una exposición permanente que, a través de la fotografía participativa, convierta al Parque Lineal del Río Cali en un escenario de interpretación, apropiación y orgullo ciudadano, invitando a redescubrir sus valores bioculturales y a fortalecer el vínculo entre comunidad, territorio y memoria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revelar lo oculto: mostrar, mediante imágenes poéticas y participativas, los atributos invisibles del parque que despiertan asombro y sentido de pertenencia.
- Promover la apropiación ciudadana: involucrar a vecinos, estudiantes y visitantes en la construcción y actualización de la exposición.
- Generar experiencias ciudadanas: provocar que la visita a la muestra se prolongue en el territorio, alentando a recorrer y explorar el parque.
- Fortalecer la identidad biocultural de Cali: posicionar el parque como símbolo de biodiversidad urbana y como territorio de encuentro comunitario.

GUÍA PARA LA CURADURÍA

La curaduría de la exposición no consiste solo en escoger fotos bonitas, sino decidir qué se cuenta y cómo. En este sentido, la curaduría de *Postales invisibles* se ha concebido como un proceso integral que articula distintas dimensiones y actores. No se trata únicamente de escoger imágenes bellas, sino de construir un relato visual que despierte asombro, convoque reflexión y, sobre todo, invite a la ciudadanía a redescubrir el Parque Lineal del Río Cali.

En este marco, se han definido cuatro tipos de curadurías, donde cada una aporta una mirada necesaria para equilibrar la exposición. La dimensión pedagógica y conceptual asegura que el relato tenga sentido educativo y comunicativo; la curaduría de contenidos garantiza que lo que se muestre responda a esas intenciones con diversidad y sensibilidad; la técnica cuida que el resultado tenga calidad, durabilidad y virtuosismo; y la institucional-administrativa brinda legitimidad y sostenibilidad, al articular la exposición con la gestión pública local. Juntas, estas curadurías permiten que la muestra no sea solo un esfuerzo estético, sino un dispositivo integral de memoria, interpretación y apropiación ciudadana.

- La curaduría pedagógica y conceptual, es liderada por el equipo sociocultural del proyecto y el Centro de Innovación Ciudadana de la Fundación Zoológica de Cali, es la que define el corazón narrativo de la exposición. Su tarea es traducir en imágenes la intención educativa y comunicativa de la muestra: mostrar que lo extraordinario está en lo cotidiano, que el parque es un aula abierta y un territorio de vida. Es en este nivel donde se materializa la intención pedagógica de la exposición: qué queremos contar, por qué y con qué propósito.

- La curaduría de contenidos, desarrollada conjuntamente por el equipo sociocultural y el comunicador del proyecto, junto a los propios participantes del taller de fotografía tiene como función seleccionar las imágenes y textos que mejor expresen la sensibilidad del territorio. Aquí se privilegia la diversidad de miradas y de formatos, buscando que las fotografías transmitan emoción y sorpresa, que inviten a detenerse y a mirar con otros ojos lo que normalmente pasa inadvertido.
- La curaduría técnica, a cargo del equipo de comunicaciones de la Fundación Zoológica en lo relativo a imágenes y del equipo de desarrollo físico en lo concerniente a mobiliario y soportes, garantiza la viabilidad y la calidad del montaje. Su responsabilidad es asegurar que cada fotografía pueda ser exhibida en condiciones óptimas de nitidez, color y formato, y que los dispositivos de exhibición sean duraderos y adecuados a una exposición permanente a cielo abierto.
- La curaduría institucional y administrativa, responsabilidad de la Unidad de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, otorga legitimidad y pertinencia al proceso. Este nivel se encarga de que la exposición dialogue con las políticas locales de espacio público y cultura ciudadana, asegurando su permanencia y su integración dentro de la agenda urbana de la ciudad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO CURATORIAL

El 4 de octubre de 2025 se desarrollará un taller abierto de fotografía con la comunidad, en el que se formará a los participantes en el uso de dispositivos domésticos (principalmente smartphones) para la captura de imágenes de alta calidad. El ejercicio incluye un recorrido por el parque con la asesoría de fotógrafos expertos.
Durante el taller, los participantes serán invitados a pensar en “las postales invisibles del parque”: aquellas imágenes que ellos mismos consideran bellas, significativas o capaces de representar al territorio. De esta manera, la comunidad no solo aporta fotografías, sino también criterios de sensibilidad y selección.
Las imágenes producidas en el taller pasarán por los filtros de los cuatro niveles de curaduría, garantizando así que lo participativo se articule con lo pedagógico, lo técnico y lo institucional.

CONFIGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

La exposición se ha concebido bajo la idea de constelación fotográfica, que explicamos a continuación:

En el cielo, una estrella brilla por sí misma, pero adquiere sentido cuando la reconocemos como parte de una constelación: un conjunto que dibuja una forma, un relato y un símbolo. Con estas fotografías queremos que suceda lo mismo. Cada imagen de esta exposición tiene valor en sí misma, pero es al articularse con otras (en su cercanía, en sus contrastes y en sus dialogo) que construyen una historia.

La noción de constelación fotográfica permite organizar el material visual no como una secuencia rígida, sino como un conjunto de núcleos temáticos que se interrelacionan entre sí y con el entorno inmediato del parque. Cada constelación es una invitación a explorar un ángulo distinto de lo que significa habitar el Parque Lineal del Río Cali: lo asombroso, lo íntimo, lo vivo, lo cultural y lo comunitario. Juntas conforman una galaxia narrativa que guía al visitante en un viaje de descubrimiento y apropiación.

Constelaciones propuestas

Constelación 1 – El asombro de lo cercano

Esta constelación abre la experiencia con fotografías que impactan de inmediato por su belleza y amplitud. Al presentarse como postales que parecen de otra latitud, provocan una pregunta inicial: ¿dónde se tomó esta foto? Su función es desestabilizar la mirada rutinaria y despertar el asombro inicial que marca la ruta de toda la exposición.

- Propósito: despertar el asombro inicial y la duda (“¿de dónde son estas fotos?”).
- Tipo de imágenes: verdes intensos, cielos abiertos enmarcados por los árboles, panorámicas del parque, reflejos en el río, horizontes que recuerdan postales lejanas.

Constelación 2 – La piel del territorio

Aquí el visitante se adentra en los detalles, en aquello que normalmente pasa desapercibido. Texturas, fractales, juegos de luz y sombra invitan a mirar más de cerca. Esta constelación funciona como un entrenamiento de la mirada: enseña a detenerse, a enfocar la atención en lo pequeño y a descubrir que el parque está lleno de universos invisibles a simple vista.

- Propósito: invitar a detenerse y mirar de cerca; entrenar la mirada para ver lo extraordinario en lo cotidiano.
- Tipo de imágenes: cortezas de árboles, hojas, juegos de luz y sombra, agua que se convierte en espejo, detalles de raíces y piedras.

Constelación 3 – Vida que habita

El parque no es un escenario vacío, es un territorio vivo. Esta constelación reúne imágenes de aves, insectos, flores y plantas que hacen del lugar un ecosistema compartido. Su presencia fotográfica despierta empatía y orgullo: invita a reconocer que la biodiversidad no está en lugares lejanos, sino en el corazón mismo de la ciudad.

- Propósito: hacer visible la presencia de aves, insectos y plantas, y conectar al visitante con la dimensión biológica del parque.
- Tipo de imágenes: aves en vuelo o posadas, insectos, flores, plantas notables, semillas

Constelación 4 – Rastros humanos, huellas culturales

La historia del parque también se escribe en sus objetos, en sus intervenciones y en las huellas que deja la comunidad. Esta constelación muestra cómo la cultura y lo urbano dialogan con lo natural: murales, mobiliario, senderos y detalles arquitectónicos se convierten en símbolos que hablan de memoria, creatividad y apropiación ciudadana.

- Propósito: reconocer que la identidad del parque se teje entre naturaleza y cultura.
- Tipo de imágenes: murales, mobiliario urbano, molduras de cemento, senderos intervenidos, detalles de construcciones que se vuelven poéticos.

Constelación 5 – El parque en nosotros

El cierre de la exposición está dedicado a la comunidad en acción. Aquí aparecen los rostros, las miradas y los gestos de quienes habitan y recorren el parque. Esta constelación busca que el visitante se reconozca en las imágenes, que pase de ser espectador a protagonista, comprendiendo que el verdadero valor del parque está en la relación viva que la ciudad construye con él.

- Propósito: invitar al visitante a reconocerse en la exposición y a convertirse en protagonista.
- Tipo de imágenes: rostros de niños explorando, vecinos caminando o contemplando, gestos de descubrimiento, escenas de convivencia.

RECOMENDACIONES PARA LA CURADURÍA FOTOGRÁFICA.

Las fotografías que conformarán *Postales invisibles* deben ser capaces de provocar asombro y redescubrimiento. Queremos que, al observarlas, las personas se detengan, se sorprendan y piensen: “¿de dónde será esta imagen?”. La fuerza de la exposición está en mostrar que lo extraordinario está aquí mismo, en el Parque Lineal del Río Cali, y que la belleza que parecía lejana es parte del territorio que habitamos.
Para lograrlo, proponemos que los participantes del taller y el equipo curatorial busquen imágenes a partir de tres dimensiones complementarias: lo estético, lo comunicativo y lo interpretativo.

Lo estético: Las fotos deben cuidar la composición y el encuadre para resaltar la belleza del parque en todas sus escalas:

- Planos amplios y panorámicos: capturar horizontes, senderos y paisajes que muestren la magnitud del parque.
- Primeros planos y detalles (fractales): texturas de hojas, cortezas, agua, sombras, reflejos.

- Perspectivas inusuales: ángulos bajos mirando al cielo, encuadres desde entre ramas, visuales ocultas que generen sorpresa.
- Objetos y estructuras: molduras de cemento, murales, mobiliario urbano, árboles notables que revelan bellezas ocultas.

Lo comunicativo: Cada fotografía debe transmitir un mensaje claro y despertar una emoción en quien la observe:

- Asombro: capturar escenas que parezcan de otra latitud o que revelen una belleza inesperada.
- Orgullo: mostrar atributos que hagan sentir que el parque es valioso y digno de ser cuidado.
- Ternura y esperanza: rostros de niños, gestos comunitarios, acciones de descubrimiento.
- Inspiración: imágenes que provoquen ganas de recorrer el parque y buscar esos mismos lugares.

Lo interpretativo: La exposición debe invitar a ver más allá de lo evidente, descubriendo sentidos ocultos en el territorio:

- Biodiversidad: aves, insectos, plantas que conviven en el parque y que suelen pasar inadvertidos.
- Acciones humanas: vecinos caminando, explorando, contemplando, en escenas que parecen sacadas de otros contextos.
- Detalles poéticos: juegos de luz y sombra, reflejos en el agua, formas abstractas que sugieren metáforas visuales.
- Huella cultural: murales, intervenciones comunitarias, pequeños objetos que hablan de la memoria del lugar.

CONCLUSIÓN

Postales invisibles no es una exposición que se agota en sus imágenes, sino una experiencia viva que se prolonga en el propio parque. Cada fotografía es una puerta abierta hacia un territorio que merece ser cuidado, explorado y habitado con nuevos ojos. Al invitar a la ciudadanía a mirar lo que parecía oculto, la muestra cumple su propósito más profundo: transformar al espectador en protagonista y al parque en aula abierta, galería viva y patrimonio compartido.

Este documento deja sentadas las bases conceptuales, curatoriales y técnicas para hacer posible la exposición, pero su verdadero valor radica en lo que sucederá más allá del papel: en los recorridos, las conversaciones y los encuentros que se darán en torno a las imágenes

y al territorio. La permanencia de la exposición es, al mismo tiempo, una permanencia de la memoria y de la esperanza.

Así, Postales invisibles se convierte en un legado colectivo: un recordatorio permanente de que la belleza de la ciudad está aquí, en su río y en su gente, y de que el cuidado de lo común es la tarea más noble y duradera que podemos emprender juntos.

FOTOS





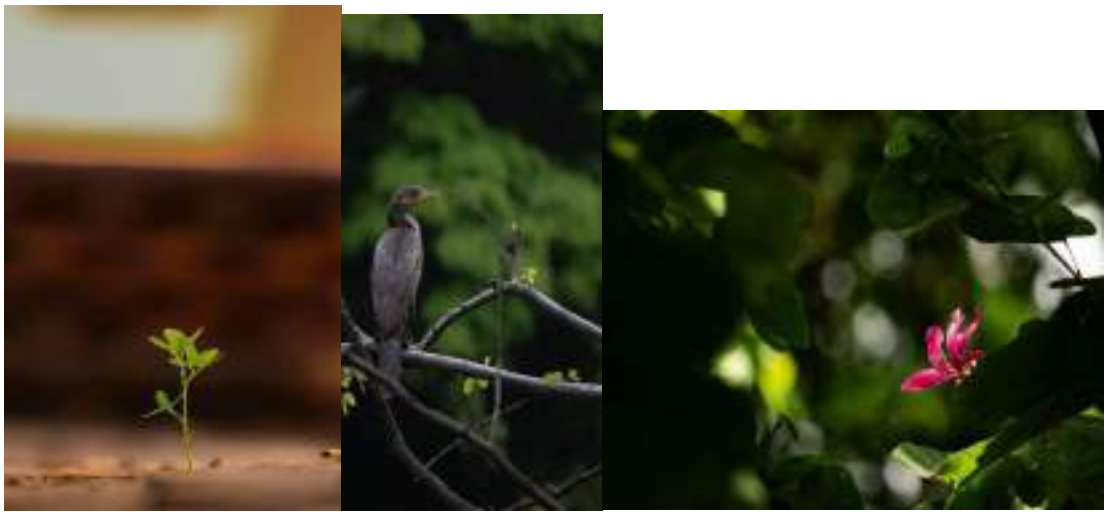




Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T












Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







TÓTEM DE AVES

CONCEPTO

La instalación de los *Tótems de Aves del Parque Lineal del Río Cali* es el resultado de un proceso participativo de exploración biocultural orientado a reconocer, valorar y comunicar la riqueza avifaunística asociada al río. Este ejercicio partió de un censo urbano de aves realizado con el acompañamiento técnico de la Asociación Calidris, organización local experta en avifauna, y con la participación de comunidades vecinas y voluntarios. Dicho censo permitió establecer una línea base ecológica sobre las especies presentes en el tramo comprendido entre la Torre de Cali y la Clínica de los Remedios, fortaleciendo la comprensión del parque como un ecosistema urbano vivo.

A partir de esta exploración, se seleccionaron un conjunto de aves emblemáticas, por su valor ecológico, simbólico y educativo. Estas especies inspiraron el diseño de los tótems, concebidos como dispositivos pedagógicos y artísticos que comunican la presencia y relevancia de la biodiversidad local. Cada tótem integra información científica y elementos gráficos, convirtiéndose en una herramienta de mediación que vincula conocimiento, arte y ciudadanía.

La intervención busca fortalecer la relación entre la ciudad y su río, promoviendo una cultura de cuidado y reconocimiento del patrimonio natural urbano. Los tótems no alteran la estructura del espacio público, sino que complementan su función educativa y estética, favoreciendo la apropiación social del parque y su resignificación como laboratorio ciudadano de biodiversidad y memoria colectiva. Esta acción forma parte del proceso de recuperación del Parque Lineal del Río Cali liderado por la Fundación Zoológica de Cali, en el marco de su compromiso con la justicia espacial, la identidad biocultural y la gobernanza comunitaria.

SELECCIÓN DE AVES PARA TOTEMS DE AVIFAUNA - PARQUE LINEAL DEL RÍO CALI			
Nombre de archivo	Nombre cientifico	Nombre común	Imagen
1.Rupornis_magnirostris.png	Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	
2.Daptrius_chimachima.png	Daptrius chimachima	Pigua	
3.Forpus_conspicillatus.png	Forpus conspicillatus	Periquito de anteojos	
4.Brotogeris_jugularis.png	Brotogeris jugularis	Periquito bronceado	
5.Pionus_menstruus.png	Pionus menstruus	Cotorra cheja	
6.Nycticorax_nycticorax.png	Nycticorax nycticorax	Guaco común	

Nombre de archivo	Nombre cientifico	Nombre común	Imagen
7.Myiodynastes_maculatus.png	Myiodynastes maculatus	Atrapamoscas Maculado	
8.Myiozetetes_cayanensis.png	Myiozetetes cayanensis	Suelda Crestinegra	
9.Phimosus_infuscatus.png	Phimosus infuscatus	Coquito	
10.Theristicus_caudatus.png	Theristicus caudatus	Coclí	
11.Thraupis_episcopus.png	Thraupis episcopus	Azulejo	
12.Coereba_flaveola.png	Coereba flaveola	Mielero común	

Nombre de archivo	Nombre cientifico	Nombre común	Imagen
13.Tyrannus_melancholicus.png	Tyrannus melancholicus	Sirirí común	
14.Pitangus_sulphuratus.png	Pitangus sulphuratus	Bichofué gritón	
15.Pyrocephalus_rubinus.png	Pyrocephalus rubinus	Pechirojo	
16.Dryocopus_lineatus.png	Dryocopus lineatus	Carpintero real	
17.Melanerpes_rubricapillus.png	Melanerpes rubricapillus	Carpintero habado	
18.Colaptes_punctigula.png	Colaptes punctigula	Carpintero buchipecoso	

Nombre de archivo	Nombre cientifico	Nombre común	Imagen
19.Lepidocolaptes_souleyetii.png	Lepidocolaptes souleyetii	Trepador campestre	
20.Turdus_ignobilis.png	Turdus ignobilis	Mirla ollera	
21.Anthracothorax_nigricollis.png	Anthracothorax nigricollis	Mango pechinegro	
22.Saucerottia_saucerottei.png	Saucerottia saucerottei	Amazilia coliazul	
23.Amazilia_tzacatl.png	Amazilia tzacatl	Amazilia colirrufo	
24.Troglodytes_musculus.png	Troglodytes musculus	Cucarachero Común	

Nombre de archivo	Nombre cientifico	Nombre común	Imagen
25.Zenaida_auriculata.png	Zenaida auriculata	Torcaza nagüiblanca	
26.Columbina_talpacoti.png	Columbina talpacoti	Tortolita común	
27.Todirostrum_cinereum.png	Todirostrum cinereum	Espatulilla Cómun	
28.Sicalis_flaveola.png	Sicalis flaveola	Sicalis coronado	
29.Pygochelidon_cyanoleuca.png	Pygochelidon cyanoleuca	Golondrina blanquiazul	
30.Icterus_nigrogularis.png	Icterus nigrogularis	Turpial amarillo	

CONSTRUCCIÓN Y APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL GUIÓN DE MEDICACIÓN

Durante el periodo reportado, se registraron avances significativos en la estructuración del Guion de Mediación e Interpretación, instrumento que orientará las acciones pedagógicas, comunicativas y de apropiación social del Parque Lineal del Río Cali. Los progresos se concentran en la finalización del bloque conceptual y pedagógico, el desarrollo del bloque espacial y de contenidos, y la preparación del primer ejercicio de recorrido interpretativo para su validación en territorio.

1. Bloque conceptual y pedagógico – Finalizado

Se concluyó la construcción del bloque correspondiente al marco conceptual y pedagógico del guion. Este componente recoge:

- Los propósitos educativos que orientarán las acciones de mediación.
- Los ejes interpretativos definidos para el proyecto (río como eje biocultural, renovación urbana y justicia espacial, y caleñidad como dinámica social del encuentro).
- Las definiciones conceptuales transversales que sustentan el enfoque.
- Los lineamientos metodológicos basados en la Apropiación Social del Conocimiento.

La finalización de este bloque proporciona la base técnica y conceptual para el desarrollo de los componentes posteriores del guion.

2. Bloque espacial, escenográfico y de contenidos – En desarrollo

Durante el periodo se avanzó en la estructuración del bloque orientado a la organización del parque como sistema interpretativo. Entre las acciones ejecutadas se destacan:

- Inventario detallado de elementos del parque con potencial interpretativo (mobiliario, visuales, instalaciones existentes, elementos paisajísticos, recursos culturales y dispositivos educativos).
- Identificación preliminar de zonas o vocaciones interpretativas, considerando características territoriales, dinámicas sociales y elementos diferenciadores del espacio.
- Compilación y clasificación de contenidos base que servirán como insumo para la elaboración de relatos, mensajes y experiencias de mediación.

Este bloque permitirá definir con claridad los soportes físicos y narrativos que estructurarán la mediación en el parque.

3. Prototipo de recorrido interpretativo – Preparación y programación

Se encuentra en curso la preparación del primer prototipo de recorrido interpretativo. Este ejercicio tendrá por propósito:

- Validar en campo la pertinencia de las zonas identificadas.
- Ensayar la secuencia narrativa y pedagógica del guion.
- Ajustar contenidos, mensajes y dinámicas de activación del espacio.
- Obtener retroalimentación de actores comunitarios y del equipo técnico del proyecto.

La aplicación del prototipo se realizará durante el mes de noviembre, como parte del proceso de prueba y ajuste.

4. Acciones previstas

Para el siguiente periodo se proyecta:

- Finalizar la zonificación interpretativa del parque.
- Consolidar el inventario completo de recursos interpretativos.
- Implementar y evaluar el recorrido prototipo.
- Incorporar los ajustes derivados de la validación territorial y técnica.

Contexto y alcance del documento

El presente documento se enmarca en el proceso de implementación del Plan de Intervención del Parque Lineal del Río Cali (2024–2025), liderado por la Fundación Zoológica de Cali (FZC) en coordinación con la Administración Municipal de Santiago de Cali. Su propósito es consolidar una herramienta de orientación conceptual, metodológica y operativa para la interpretación y mediación del parque como espacio público, educativo y biocultural.

El guion de mediación se formula como documento estratégico que acompaña la ejecución, uso y proyección del parque. Su alcance incluye la definición de los contenidos interpretativos, los criterios de mediación y las orientaciones pedagógicas que servirán de base para futuras acciones de educación ambiental, comunicación pública de la ciencia, participación ciudadana y gestión del espacio público.

En este sentido, el guion contribuye a los siguientes propósitos:

- Interpretar el territorio, generando una lectura integral del parque que vincule los valores ambientales, sociales, culturales e históricos.

- Dar coherencia narrativa y educativa a las acciones y dispositivos desarrollados y por desarrollar del parque. Asegurando que los contenidos y dispositivos del parque respondan a los ejes interpretativos.
- Proveer un marco filosófico para la gestión de la participación y de apropiación social del conocimiento para los procesos ciudadanos vinculados al parque.
- Estructurar la mediación, definiendo criterios pedagógicos y metodológicos para las acciones de interpretación y participación ciudadana.
- Orientar la gestión y evaluación, sirviendo como referencia técnica para la planificación y seguimiento de actividades educativas y comunitarias.
- Asegurar la sostenibilidad simbólica y comunicativa, manteniendo vigente su sentido más allá proceso de intervención y participación

Usos estratégicos del guion.

- Base para **formación de mediadores** y protocolos de atención de públicos.
- Referente para **curaduría** de estaciones, señalética interpretativa y materiales.
- Plantilla para **recorridos tipo** y adaptación a segmentos de audiencia.
- Insumo para **programación educativa y cultural** y coordinación con aliados.
- Herramienta de **memoria institucional** y de reporte de resultados.

Este guion no debe entenderse como un texto cerrado, sino como un marco flexible y en evolución, capaz de incorporar nuevas lecturas y aportes conforme el parque siga consolidándose como espacio de aprendizaje, convivencia y construcción ciudadana.

Naturaleza del guion de mediación

El **Guion de Mediación** es un **instrumento técnico de interpretación del territorio**, diseñado para vincular los componentes espaciales, ambientales, sociales y culturales del parque, dotándolo de un relato coherente y de un marco operativo para la apropiación social.

A diferencia de un guion expositivo, no busca establecer un relato único, **sino proporcionar un marco de lectura y acción que oriente los procesos de mediación,** comunicación y participación en el Parque Lineal del río Cal, en este orden:

- No es un libreto para memorizar ni recitar.
- No es un inventario de obras o mobiliario.
- No es un plan de comunicaciones ni una campaña.
- No es un protocolo de eventos.
- No es una monografía académica.
- Es un **marco técnico de interpretación y mediación** que orienta decisiones, experiencias y evaluación.

Su enfoque combina el análisis de contexto, dialogo de saberes y comunicación pública del conocimiento, aplicados a la gestión del espacio público. Entendemos el guion como un puente entre la planificación urbana y la ciudadanía, permitiendo traducir los valores técnicos, ambientales y sociales del parque en experiencias significativas para sus usuarios.
La propuesta parte de la premisa de que el espacio público es una infraestructura para la vida social y el aprendizaje colectivo, y que la gestión del mismo puede fortalecer capacidades ciudadanas, vínculos comunitarios y formas de gobernanza colaborativa.

Relación con el Plan de Intervención

El guion de mediación se desprende directamente de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Intervención del Parque Lineal del Río Cali propuesto por la Fundación Zoológica de Cali:

1. Conectar a la ciudadanía con la naturaleza y el territorio, usando **el río como eje para resignificar la identidad biocultural**.
2. Aprovechar **la renovación urbana como oportunidad para construir un espacio público justo**, inclusivo y representativo.
3. **Promover el diálogo ciudadano como vehículo de gobernanza comunitaria**, fortaleciendo la participación, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado del parque.

Estos propósitos condicionan los **ejes interpretativos del guion**, asegurando coherencia entre las intervenciones y diseño físico del parque, su narrativa conceptual y las estrategias de mediación. El guion, por tanto, actúa como **componente articulador** entre las intervenciones propuestas, los procesos de apropiación social del conocimiento desarrollados y la proyección futura del parque como espacio vivo.

La Apropiación Social del Conocimiento (ASC) como enfoque para la mediación

La **Apropiación Social del Conocimiento (ASC)** constituye el **marco metodológico transversal** que orienta la concepción, ejecución y proyección del Parque Lineal del Río Cali. En el contexto colombiano, la ASC se reconoce como un proceso intencionado de diálogo, reflexión y acción colectiva, en el que diversos actores sociales participan en la construcción, intercambio y uso social del conocimiento para la transformación de realidades (Min ciencias, 2021).

En este proyecto, la ASC se aplica como **estrategia innovadora para la gestión del espacio público**, ampliando su alcance tradicional desde la comunicación de la ciencia hacia el campo de la planificación urbana y la educación territorial.
El parque se concibe, así, como un **laboratorio ciudadano de aprendizaje**, donde confluyen saberes institucionales, comunitarios, académicos y ambientales.

Desde esta perspectiva, el guion de mediación no se limita a transmitir información, sino que busca facilitar procesos de construcción de conocimiento compartido, fortalecer capacidades ciudadanas para la participación y promover nuevas formas de relación entre ciudadanía y territorio.

El enfoque de ASC permite, además:

- Reconocer y legitimar los saberes locales y comunitarios como parte de la producción de conocimiento sobre el territorio.
- Promover el diálogo de saberes entre técnicos, académicos y ciudadanía para la toma de decisiones informadas.
- Vincular la participación ciudadana a la gestión sostenible del espacio público, asegurando que las transformaciones físicas estén acompañadas por transformaciones culturales y sociales.

En síntesis, la ASC constituye el sustrato epistemológico y operativo del guion de mediación: define su método, su relación con los actores y su orientación hacia la formación de ciudadanía crítica y corresponsable.

Estructura del guion de mediación

El guion organiza su estructura en tres niveles que permiten comprender y gestionar el la mediación e interpretación de manera integral:

Nivel 1. Conceptual y pedagógico: el por qué y para qué de la mediación

Define los fundamentos que orientan el guion. En este nivel se establecen las intenciones, los principios y los ejes interpretativos que estructuran el relato del parque.
Su propósito es dar sentido a la intervención, conectando el espacio público con la educación, la cultura ciudadana y la apropiación social del conocimiento.
Aquí se precisan los valores éticos, estéticos y pedagógicos que guían las acciones de mediación, así como el marco de referencia conceptual para todos los niveles posteriores.

Nivel 2. Espacialidad, escenografía y contenido: el dónde y con qué recursos

Organiza los fundamentos conceptuales en componentes físicos, paisajísticos y comunicativos (contenidos) del parque. En este nivel se identifican las zonas, estaciones y recursos interpretativos (señalética, mobiliario, vegetación, visuales, instalaciones artísticas) que conforman la escenografía del relato.

Su función es organizar el espacio como un sistema de mensajes y experiencias, definiendo cómo se disponen los contenidos y los soportes materiales que sustentan la mediación. Incluye el inventario de recursos y la zonificación por vocaciones interpretativas.

Nivel 3. Interpretativo y experiencial: el cómo y con quién se media

Establece los criterios y metodologías para activar el relato en la experiencia ciudadana. En este nivel se desarrollan los relatos, actividades, recursos y recorridos tipo que orientan la labor de los mediadores y equipos educativos.

Su propósito es transformar los contenidos en experiencias significativas, promoviendo el diálogo, la participación y la construcción de sentido compartido. Da recursos para la formación de mediadores, la interacción con los públicos y la evaluación de los procesos de mediación.

NIVEL 1. CONCEPTUAL Y PEDAGÓGICO

El Parque Lineal del Río Cali puede ser posicionado como un referente de gestión integrada del espacio público, capaz de conectar infraestructura, ciudadanía y educación.

Este Guion de Mediación fue concebido con el propósito de orientar la interpretación y gestión Parque como infraestructura educativa y social al servicio de lo público, consolidando una narrativa coherente que traduzca los valores ambientales, culturales y urbanos del proyecto en experiencias ciudadanas significativas. Su aplicación debe redundar en el fortalecimiento de la apropiación social del parque y la consolidación de una cultura del cuidado y corresponsabilidad ciudadana en la gestión de lo público.

Mientras el bloque anterior presentó su marco institucional y metodológico, definiendo la naturaleza del guion y su relación con la Apropiación Social del Conocimiento, este apartado profundiza en los principios y estructuras interpretativas que sostienen la lectura del territorio y la construcción de sentido en el parque.

A continuación, se exponen los fundamentos que orientan la mediación en este espacio de ciudad: propósitos pedagógicos, ejes interpretativos y definiciones conceptuales que delimitan las reflexiones y contenidos del guion.

En conjunto, estos elementos establecen el andamiaje conceptual y pedagógico del guion, a partir del cual se derivarán los contenidos, las experiencias y las estrategias que conforman la mediación en el Parque Lineal del Río Cali.

Ejes de interpretación

A partir de un ejercicio participativo se han identificado los elementos más recurrentes de los diálogos ciudadanos que toman lugar en el parque lineal del río Cali. De allí surgen los tres ejes interpretativos: **el río como eje biocultural de identidad, la renovación urbana como oportunidad para la justicia espacial y la caleñidad como resultado del encuentro**, que, en conjunto, definen una lectura integral del territorio y de su papel en la construcción de ciudad:

Eje interpretativo 1. El río como eje biocultural de identidad

El río Cali es el punto de origen y la columna vertebral del sistema urbano. Es un corredor estratégico de conexión entre los Farallones de Cali y el río Cauca, profundamente imbricado en la identidad caleña, sus historias y su cultura.

En este sentido, proponemos interpretar el río desde su doble condición: **ecosistema vivo y sistema de memoria colectiva**, reconociéndose como territorio de biodiversidad, historia y cultura.

Los relatos en torno a este eje deben sumar a reconstruir la relación emocional y cognitiva de la ciudadanía con el río Cali, su biodiversidad, lo que significa para nuestra cultura y memoria, fortalecer la conciencia ambiental y reactivar prácticas de cuidado. Fortaleciendo la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia como condiciones necesarias para una gestión sostenible del territorio.

Eje interpretativo 2. La renovación urbana como oportunidad para la justicia espacial

El parque se sitúa entre los barrios Versalles y El Piloto, dos expresiones distintas del desarrollo urbano en la ciudad de Cali, dos trayectorias diversas, y sin lugar a duda, dos legados importantes para la cultura de la ciudad.

Con esta convicción, proponemos interpretar la renovación urbana que vive el sector como una oportunidad para reconocer la diversidad de trayectorias de desarrollo presentes en nuestra ciudad y aprender de ellas para contribuir a la construcción de territorios más habitables, que reconozcan la diversidad y donde nadie se quede atrás.

La interpretación aquí debe funcionar como bisagra entre comunidad y desarrollo, creando experiencias donde las diversidades históricas puedan hacerse visibles y transformarse en oportunidades de encuentro. Aportando criterios para la planificación inclusiva y la articulación entre distintos sectores sociales y urbanos.

Eje interpretativo 3. La caleñidad como resultado del encuentro

Por su localización, cercana a la terminal de transporte, al antiguo ferrocarril y al futuro tren de cercanías, el parque ha sido históricamente una puerta de entrada a la ciudad, un lugar donde confluyen rostros, acentos, oficios y memorias. Aquí abordamos la dimensión humana del territorio.

El guion interpreta la idea de caleñidad como resultado del encuentro, de la mixtura. Propone entenderla como el reflejo de la diversidad cultural y social que caracteriza a Cali, una ciudad construida por migraciones internas y externas.

La mediación asociada a este eje debe visibilizar las prácticas, expresiones y valores que conforman la caleñidad, entendida como identidad en movimiento, producto del encuentro entre diferencias. Reforzando la idea de identidad como construcción colectiva y dinámica, elemento central para la convivencia y la innovación social.

Nota de cierre:

El relato que articula los tres ejes interpretativos permite que el parque funcione como plataforma de conexión entre naturaleza, identidad local y desarrollo urbano, fortaleciendo la identidad y la apropiación social de este espacio público. La intención con estos ejes es que los relatos, experiencias o dispositivos del parque se inscriban en al menos uno de ellos.

Propósitos pedagógicos

La relevancia de este guion no radica en su función divulgativa, sino en su contribución a la sostenibilidad y cohesión urbana. Para esto hemos definido 3 propósitos directamente relacionados con los ejes de interpretación identificados.

1. Revalorizar el río Cali como patrimonio ambiental y cultural de la ciudad, promoviendo su integración en la vida cotidiana y reconociendo su rol histórico en nuestro desarrollo urbano.
2. Proponer una mirada equilibrada sobre el desarrollo urbano, entendiendo que la transformación física del territorio debe acompañarse de acceso equitativo, conectividad y calidad del espacio público.
3. Destacar el valor de la diversidad social y cultural que caracteriza a Cali, ciudad conformada por migraciones y múltiples procedencias.

Cada propósito responde a un desafío específico de la ciudad y aporta a la formación de una ciudadanía más preparada para la construcción de futuro.

Definiciones conceptuales

Justicia espacial

El concepto de *justicia espacial* surge en la segunda mitad del siglo XX, en el cruce entre la geografía crítica y la teoría urbana. Autores como Henri Lefebvre, Edward Soja y David Harvey propusieron que el espacio no es un escenario neutro donde ocurren los hechos sociales, sino una producción colectiva atravesada por relaciones de poder. Desde esa mirada, la justicia espacial no se refiere solo a la distribución del suelo o los servicios, sino al derecho de todas las personas a producir, usar y significar la ciudad.

En el contexto latinoamericano, esta noción se amplía: el espacio no es solo materia, sino historia, cultura y memoria. La injusticia espacial se manifiesta tanto en la segregación física como en la invisibilización simbólica de ciertos grupos y territorios. El acceso desigual al paisaje, al patrimonio o a la participación en la planificación urbana es también una forma de exclusión.

El Parque Lineal del Río Cali encarna este debate. Situado entre dos barrios con trayectorias y capitales distintos, el parque puede reproducir la brecha o convertirse en un lugar de reconciliación urbana. La mediación aquí no es decorativa: tiene una función política y pedagógica. Significa leer el territorio con conciencia crítica, hacer visibles las desigualdades que el diseño urbano suele ocultar y facilitar la reflexión sobre cómo queremos habitar juntos.

Desde el punto de vista ético, la justicia espacial implica reconocer que el espacio público es un bien común y no un privilegio. Desde lo político, se traduce en la defensa del derecho a la ciudad como derecho a participar en su construcción. Y desde lo pedagógico, invita a formar una ciudadanía capaz de pensar la ciudad como territorio de derechos compartidos.

En este guion, la justicia espacial no se explica: se ensaya. Cada mediación es una oportunidad para que los visitantes reconozcan que las ciudades también se transforman cuando cambiamos la forma de mirarlas.

No lugar –-> llenar de sentidos.

Identidad biocultural

El concepto de *identidad biocultural* surge del reconocimiento de que los sistemas ecológicos y los sistemas culturales están profundamente entrelazados. No hay culturas sin ecosistemas que las sostengan, ni ecosistemas que persistan sin las prácticas culturales que los cuidan. Diversas tradiciones de pensamiento, desde la ecología política latinoamericana hasta la

antropología ambiental y la biología de la conservación, han coincidido en que la biodiversidad y la diversidad cultural son expresiones de una misma red de vida.

En el contexto urbano, este concepto adquiere una potencia particular: reintroduce la naturaleza en el corazón de la ciudad. Implica comprender que los ríos, los árboles y las brisas no son "decorados" del paisaje urbano, sino parte constitutiva de la identidad colectiva. El río Cali, en este sentido, no es solo un curso de agua: es memoria, símbolo, frontera y posibilidad. Es el hilo que conecta las montañas con el valle, la historia hidráulica con la historia social, la naturaleza con la cultura.

El valor ético de este concepto radica en reconocer que la ciudad es un organismo vivo. Su dimensión política está en disputar la mirada utilitaria del territorio: pasar de "gestionar recursos" a cuidar relaciones ecológicas y simbólicas. Y su dimensión pedagógica consiste en desarrollar una sensibilidad biocultural: una forma de conocimiento que se aprende con el cuerpo, los sentidos y la emoción.

La mediación, en este sentido, tiene una tarea clara: reconciliar la ciudadanía con lo vivo. No enseñar biología, sino cultivar la empatía ecológica. Hacer que cada persona que camine por el parque comprenda que el río no es un objeto para contemplar, sino un sujeto con el que compartimos destino.

Así, la identidad biocultural se convierte en el punto de partida para repensar la relación entre desarrollo, bienestar y sostenibilidad. La educación ambiental deja de ser instrucción para convertirse en una práctica de pertenencia y cuidado.

Construcción de identidad

La identidad no es una herencia, es una construcción. No se recibe, se hace. Y el espacio juega un papel central en esa construcción: es el escenario donde las personas y los grupos negocian significados, visibilidades y memorias.

Desde las ciencias sociales, la identidad se entiende hoy como un proceso relacional: surge del encuentro con otros, del reconocimiento y de la diferencia. No existe identidad sin alteridad. En ese sentido, hablar de *construcción de identidad* es hablar de procesos sociales de narración y pertenencia, que se actualizan cada vez que alguien dice "esta es mi ciudad". En el caso de Cali, la identidad se ha tejido históricamente en la movilidad.

El río, el ferrocarril, las carreteras y la migración interna han hecho de esta ciudad un mosaico cultural. El Parque Lineal, vecino a la antigua vía férrea y a la terminal de transporte, se convierte en metáfora de esa ciudad que llega y se reinventa constantemente.

La dimensión ética de este concepto consiste en reconocer la identidad como práctica viva, no como símbolo congelado. Lo político está en ampliar los marcos de representación: permitir que nuevas voces, acentos y cuerpos participen de la definición de lo que significa ser parte de la ciudad. Y lo pedagógico se manifiesta en enseñar la empatía: comprender que la diversidad no debilita la identidad, la hace posible.
La mediación tiene aquí una función profundamente humana: facilitar el diálogo entre memorias y pertenencias diversas. No se trata de definir "qué es Cali", sino de crear las condiciones para que los habitantes la redefinen juntos. Así, el parque se convierte en un espacio para practicar la identidad como un acto de encuentro y creación colectiva.

Proyección descriptiva del proceso participativo y cultural – Parque Lineal del Río Cali

Noviembre - Diciembre de 2025

El proceso de mediación cultural y artística desarrollado en el Parque Lineal del Río Cali entra en su fase final con una serie de acciones que buscan materializar, en el territorio, los aprendizajes y vínculos construidos a lo largo de los meses previos. Esta etapa representa la síntesis de un trabajo colectivo donde la comunidad, los artistas, las instituciones y el propio paisaje se entrelazan para dar forma a una experiencia sensible de ciudad, arte y naturaleza.

Durante noviembre, se llevará a cabo la intervención participativa del mural, concebida como un espacio de encuentro, expresión y cocreación. En este escenario, niños, niñas, jóvenes, docentes, artistas locales y vecinos del sector se reunirán en torno a los muros del parque para pintar las imágenes que nacieron de los talleres de mediación: figuras inspiradas en los "guardianes del río", formas que evocan el movimiento del agua, la vida de los árboles, las aves y la esperanza de una convivencia armónica. Cada color y cada trazo reflejarán el proceso vivido, los relatos compartidos y el deseo común de reconciliar la ciudad con su entorno natural. El mural, más que una obra plástica, será la huella visible de un diálogo entre generaciones y sensibilidades diversas, un punto de referencia para quienes visiten el parque y deseen comprender su espíritu.

En paralelo, se consolidará el guion de mediación cultural, un documento narrativo y pedagógico que integra los sentidos simbólicos y las historias del parque. Este guion, elaborado con base en los ejercicios de interpretación colectiva y observación del territorio, propone una lectura que trasciende lo físico: invita a mirar el parque no solo como un corredor ecológico, sino como un espacio de aprendizaje, contemplación y memoria. A través de relatos, metáforas y rutas temáticas, el guion se convierte en una herramienta viva para guiar recorridos, inspirar actividades educativas y fortalecer la apropiación ciudadana del espacio público.

Finalmente, para el mes de diciembre de 2025, se proyecta la instalación de la exposición fotográfica, que recogerá las imágenes capturadas durante el taller de fotografía y que

recoge la mirada del territorio desde distintos lentes y percepciones. Las fotografías estarán dispuestas en estructuras livianas a lo largo del parque, de modo que cada visitante pueda recorrerlas como quien camina por un álbum de memorias colectivas. Esta exposición busca despertar la emoción del reconocimiento, del verse reflejado en las imágenes, y reforzar el mensaje de que el arte y la comunidad son fuerzas capaces de sanar el territorio.

Para el cierre del proceso, se plantean unos recorridos de mediación cultural que articulará los tres hitos principales: el mural, la exposición y el guion. Este recorrido estará guiado por los mismos mediadores, la Fundación Zoológica de Cali y la comunidad en general.

El recorrido se desarrollará como una experiencia sensorial e interpretativa: a lo largo de las estaciones del parque, los asistentes podrán escuchar relatos, participar en dinámicas simbólicas y dialogar con los protagonistas del proceso. Será un momento para celebrar los logros alcanzados, pero también para proyectar el futuro del parque como un espacio pedagógico y de mediación permanente, donde la ciudadanía continúe construyendo vínculos con su territorio a través del arte, la memoria y el cuidado ambiental.

Este cierre de año busca consolidar el Parque Lineal del Río Cali como un referente de articulación entre arte, comunidad y naturaleza, un lugar donde la palabra, la imagen y la acción se conjugan para inspirar nuevas formas de habitar la ciudad desde la empatía, el respeto y la conciencia ecológica.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL

40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este octavo periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo “Parque Lineal” se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La implementación de planes de enriquecimiento vegetal en corredores urbanos como la ribera del río Cali contribuye significativamente a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos, como el bosque seco tropical, altamente transformado en el contexto urbano. Estas acciones no solo incrementan la biodiversidad local al reintroducir especies, sino que también fortalecen la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje frente a los efectos del cambio climático, como las olas de calor o el aumento de eventos extremos. Además, estabilizan taludes, reducen la erosión y mejoran la calidad del aire y del agua, aportando directamente a la salud ambiental de la ciudad.

Desde el punto de vista social, este tipo de iniciativas promueven la apropiación del espacio público y fomentan una relación más consciente y armoniosa entre los ciudadanos y su entorno natural. La integración de zonas verdes con valor ecológico en áreas de alto tránsito urbano no solo embellece el paisaje y aporta sombra y frescura, sino que también abre oportunidades para la educación ambiental, el ecoturismo urbano y la recreación sostenible. En suma, los procesos de enriquecimiento vegetal se convierten en una herramienta poderosa para construir una Cali más verde, saludable e inclusiva.

1. Ubicación y contexto

- Municipio: Santiago de Cali, Valle del Cauca – Colombia.
- Área de intervención: Ribera del río Cali entre el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T parque de la retreta CAM, en ambos costados del Río Cali.
- Zonificación: Sujeto a uso recreativo, turístico y ambiental.
- Condiciones generales:
 - Clima: Cálido húmedo.
 - Precipitación: ~1.000–1.200 mm anuales.
 - Ecosistema original: Bosque seco tropical ribereño (altamente transformado).

2. Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la diversidad estructural y funcional del corredor ribereño mediante la incorporación de especies, mejorando la conectividad ecológica, la regulación climática y la oferta de servicios ecosistémicos en un entorno urbano.

Objetivos específicos:

- Introducir especies nativas del bosque seco tropical para restaurar funciones ecológicas perdidas.
- Generar valor paisajístico para la comunidad.
- Establecer un manejo compatible con la infraestructura y el tránsito urbano.

3. Selección de especies sembradas

>Especies sembradas parque lineal

Grupo	Especie	Función	Observaciones
Árboles y arbustos	• Jacaranda caucana. (gualanday) (3) • Handroanthus chrysanthus (guayacan amarillo) (1) • Fabaceae (acacia)(1) • Artocarpus altilis (árbol del pan)(1) • Ochroma pyramidale (balso)(1) • Schefflera arborícola (cheflera)(1) • Dracaena reflexa (3) • Arbutus unedo (madroño) (1)	Sombra, paisaje, polinizadores	De gran porte; usar en zonas amplias.

	• coccoloba uvifera (maíz tostado)(1) • *Mangifera indica* (mango)(1) • *Sapindus saponaria (pepo)(1)* • Plátano (2)		
	• *Citrus médica (limón toronjo) (1)* • Asparagaceae (agave)(21)	Cobertura media, refugio de fauna	Atraen mariposas y aves.
Palmas	• Chamaedorea elegans (palma bella) (1)	Paisajismo, diversidad vertical	Usar en lugares húmedos o sombreados.
Herbáceas y planta ornamental	• Chlorophytum comosum 'Variegatum' (CINTA AMARILLA)(30) • Xanthosoma sagittifolium (rascadera) (2)	Control de erosión, paisaje	Reforzar rodales fragmentados.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Despuès

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Despuès

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

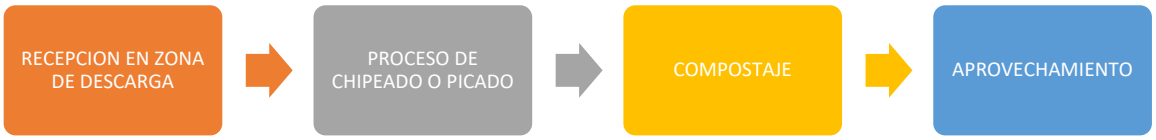
Antes	Durante	Después
		

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV





COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830.347.601-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352092

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026550 ANEXO:0

COD AGE: 430 RAMO: 74 RAP:

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	AÑOS	DIAS
25	03	2025	23:59	31	12	2025	23:59		281

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE APLICACIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	AÑOS	DIAS
25	03	2025	23:59	31	12	2025	23:59		281

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNTACION ZOOLOGICA DE CALI — NIT : 890318247

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA — CIUDAD: CALI

DIRECCION: PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 427,050,000.00 427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA 7 EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIT. 890.399.011-3

LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***427,050,000.00	$ **********657,540	$**********0.00	$ ******124,933	$ **********782,473

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9456	100.00			

COASEGURO CEDIDO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7709801000019(8020)000033000007990410135203

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADENA 0790CARPETEIS

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE 805.2609 DIC/90 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6931, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDICIÓN: CALI SUR COD. AGENCIA: 630 RAMO: 74 No.POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

D] COBERTURA RAMADA DE AMPARO PATRIMONIAL.
E] COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
F] COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,054,000.00	657,540	782,473

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
657,540	782,473

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4860000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
CALIDAD DEL BIEN	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.311-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA Y EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *1,935,815,462.60	$ ********4,531,774	$****15,000.00	$ ******863,887	$ *********5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9426	100.00

NOMBRE COMPAÑÍA COASEGURADO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN DE RELACIONAR, ACTUALIZAR, ESTUDIAR Y PERFECCIONAR MI SUMINISTRADO ACTUALMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE: EMAIL, MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOMERCIALCASAS@SOLIDARIA.COM.CO PARA PODER COMUNICARLES POR FAVOR INFORMAR EL CORREO GESTIONCOMERCIALCASAS@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESE A: https://www.solidaria.com.co/sua_digital/autMagic

MEDIANTE LA SUSCRITA Y CONTRATACIÓN DEL PRESENTE SEGURO ACTUO EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, ESTUDIAR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA FINES ACORDES CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL OBJETO, LO CUAL IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL A TERCEROS PAÍSES, SIEMPRE QUE LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, SU DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA PODRÁ DINAMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLEMENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE HACE PREVIO A QUE EL TITULAR DE INFORMACIÓN DEL VÍNCULO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, TAMBIÉN DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/SOLIDARIA-CON-COLOMBIA/POLITICAS-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE ESTA PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/sua_digital/autMagic/ Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DANDO CLIC AQUÍ: https://www.solidaria.com.co/ EN EL MENÚ "SERVICIOS", ENCONTRARÁ LA OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO" O CLICK AQUÍ

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)100000000867000436335294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADGCCTBGCDAPA7ESB

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Perdo Gamero * Celular: 310 262 5229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 222 1304 * Correo electrónico: martinezlunajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-24 oficina 201, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/wcconsultafile?Source=002/Servicios/POLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2021.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será verificada para realizar el proceso interno

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2619 DIC/13 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO RETIENE NI DECLARA RETENCION EN LA FUENTE

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	ST-SST-11
		Versión	2
		Fecha	13/04/2024

NOMBRE: Andrey Omar Ruiz CEDULA: 1026983998 CARGO: Cuidador Espacio Público UNIDAD: Parque Bosque Lineal

Los elementos de protección personal EPP o equipos de seguridad que se relacionan a continuación, se entregan en buen estado para ser utilizados por el trabajador para protegerlo de accidentes laborales y enfermedades laborales, y garantizar la salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El no uso o el uso inadecuado del EPP entregado da una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar el llamado de atención. Es de obligatorio cumplimiento que todos los trabajadores utilicen los elementos de protección personal y equipos de seguridad, durante la ejecución de las actividades y en el sitio que debe asignado para el uso de los mismos.

Ningún contratista podrá iniciar labores sin haber recibido los elementos de protección personal y equipos de seguridad, durante la ejecución de las actividades y en el sitio que debe asignado para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
12	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Primera Vez	
12	06	2025	1 Par	Guante Tipo Ingeniero	—	Puño corto	Primera Vez	
12	06	2025	1 Par	Guante Soldex (T9)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	
12	06	2025	1	Gafas Claras	Volume	Nitro II	Primera Vez	
12	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kiam	Nitro II	Primera Vez	
12	06	2025	1	Manga	—	Algodon	Primera Vez	
				Gafas claras	Kiam	nitro II	Cambio	
				Gafas oscuras	Kiam	nitro II	Cambio	
				Guantes tipo ingeniero	—	Puño corto	Cambio	
				Gafas de Seguridad (T14)	Edge	78726	Cambio	
				Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37-185	Cambio	

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP (cambio, primera vez, retiro del contrato, reporte de daño, perdida, cambio, entre otros.

RESPONSABLE ENTREGA: Maria del Mar

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SSI-11
		Versión	2
		Fecha	12/08/2025

NOMBRE: ANTONIO QUIÑÓNEZ ROSEMENA	CEDULA 8-835-1915	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	Ubicación PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección (EPP) y equipos de seguridad que se relacionan en este acta de entrega han sido adquiridos por el empresario para proteger la vida o evitar daños y accidentes de trabajo que afecten la seguridad y/o salud en el trabajador, quien en el momento de la entrega queda bajo su responsabilidad, deberá darles el uso adecuado establecido, el cual al momento de retiro del SPP con respecto a una falta grave de mantenimiento de higiene y seguridad industrial o de cualquier elemento relacionado, se le hará descuento por los costos de estos elementos, debe ser reportado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la brevedad.
Luego confirmar con su firma haber recibido los siguientes elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Empresa Constructora de Obras Civiles y Comerciales que cuida y protege la vida de los trabajadores:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE APROBADO
Día	Mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T-9)	Kim	Fabe	Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo Ingeniero			Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Solver (T-10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T-9)	Kim	Fabe	Cambio	
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— — —	Paño carbo	Cambio	
09	05	2025	1	Monja	— — —	Algodon	Cambio	
13	06	2025		Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	
13	06	2025		Guante Solver (T10	Alphatec	37-185	Cambio	
13	06	2025		Guante Ingeniero	— — —	Paño carbo	Cambio	
13	06	2025		Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025		Gafas Claras	Hank	Nitro II	Cambio	
13	06	2025		Monja	— — —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP es cambio, primera vez, reposición del cambio, reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES SIN FREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotado recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Reflex Luxor	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solves Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T7)	Edge	AB16	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Arsitro	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FTSST11
		Versión	2
		Fecha	17/04/2024

NOMBRE: CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ	CEDULA 1193405143	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan al trabajador de acuerdo con el riesgo identificado en el puesto de trabajo y/o labor a desarrollar, con el fin de proteger su integridad física y prevenir accidentes y enfermedades laborales. El uso adecuado de los EPP es obligatorio. El trabajador debe cuidarlos y mantenerlos en buen estado. Debe reportar de inmediato cualquier daño o pérdida. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar llamados de atención y sanciones disciplinarias según el reglamento interno de trabajo y las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

Luego conocer que en la fecha asociada a cada uno de los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Empresa Zonagro S.A.S. Cali cumplió con todos los requisitos y normas que debe tener para el cuidado de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 10)	Kim	Rebe	Primera vez	Christian P.
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Christian C
2	5	2025	1 par	Guantes Soldex (T 10)	ALPHATEC	97 185	Primera vez	Christian C
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Christian .
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Christian P.
2	5	2025	1	Manga		Algodón	Primera vez	Christian C.
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	Christian. S
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Christian C.S
13	06	2025	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio	Christian C.S.
19	06	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	Christian P.
19	06	2025	1par	Guantes de Seguridad	Edge	48126	Cambio	Christian P.

*Observaciones: cambio, primera vez, rotura de guantes, reposición de daño, pérdida, olvido, entre otros

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	CEDULA 1193073171	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El cambio sin uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha arriba relacionada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (TIO)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Palo largo	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Febe	Cambio.	Daniel C.
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Daniel C.
04	05	2025	1	Gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Daniel C
01	10	2025	1Par	Guantes de seguridad (T10)	Edge	48126	Cambio	Daniel C
28	10	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Palo largo	Cambio	Daniel C.
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo Nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	Daniel C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO AMOY	CEDULA 1130661958	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y salvaguardar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el trabajo o este inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TB)	Kim	Feba	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TB)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Feba	cambio	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (TB)	Kim	AB126	cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	N442	N95	cambio	
28	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (TG)	Kim	Cocos	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas claras	Nitro II	Kim	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (TG)	Alphatec	37105	Cambio	
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	N442	N95	Cambio	

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: deterioro, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHE	CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR(A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acto, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad con un elemento con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las cualidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tru	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Latex	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tru)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscaro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (Tru)	Kim	Febe	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (Tru)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	— " —	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (Tru)	Edge	37-175	Cambio	
31	10	2025	1 Par	Guante Seguridad 79	Kim	Fede	cambio	
31	10	2025	1	Gafas Seguridad oscuras	Kim	Nitro II	cambio	
31	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CÉDULA 1006097353	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Osouro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " — " —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (T9)	Edge	98126	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes seguridad	Kim	Poliuretano	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Duban Rubiel Rubio	CEDULA 1061819488	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la brevedad.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
17	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
17	06	2025	1	Gafas Claras		Nitro II	Primera vez	
17	06	2025	1	Monja	— - —	Algodon	Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Seguridad (T9)	Edge	Nitrilo	Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Solvex (T9)			Primera vez	
17	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— - —	Puño Corto	Primera vez	
28	10	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Cubo	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas (Claras)	Kim	nitro II	cambio	
28	10	2025	1	Gafas (oscuras)	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Protectos respiratorio	Alphatec	3M 1	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-53
		Version	2
		Fecha	17/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	CEDULA 1088725693	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP o equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y disminuir su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debe hacerles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Haga constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Felce	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (8)	Edge	48126	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guante seguridad 8	Kim	— —	Cambio	
28	10	2025	1	Protector respiratorio	3M	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ Nicol Angulo _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	CEDULA 1.130.619.808	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Primera Vez	G.Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero			Primera Vez	G.Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G.VanessaJ.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G.VanessaJ
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G.VanessaJ.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. VanessaJ
01	10	2025	2par.	Guantes nitrilo (T8)	Edye	AB126	Cambio	G.Van-SSAJ
01	10	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Uni	Cambio	-G.VanessaJ
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	G.VanessaJ
28	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Imp	Cambio	G.VanessaJ.

* Observaciones: relevantes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Codigo	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILLA	CEDULA 1143880564	CARGO CUIDADOR(A) DE ESPACIO PUBLICO	OBRA O PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan de buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y accidentes de trabajo, que le puedan ocasionar lesiones, enfermedades, pérdidas materiales y daños a terceros. El empleado es responsable del EPP entregado a su cargo, debe registrar en su hoja de vida y reportar inmediatamente cualquier novedad que se presente con estos elementos. Debe cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas.
Dejo constancia que se me dieron las charlas sobre los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos y entregados por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los riesgos que debo cubrir con estos elementos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DEL RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T/G)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Poro Cat	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T/L)	Alpintec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Manga		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Poro Cat	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero (T/L)	Kim	Fate	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guante Nitrilo (T/L)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— o —	Poro Cat	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1	Manga	— o —	Algodón	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	
				Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	

*Observaciones relevantes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo de cambio: reporte de daño, pérdida, otros, cuáles otros).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jean Guerrero Murcilla | CEDULA 1143880364 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos o aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (TIO)	Edge	AB126	Cambio	
28	10	2025	1	Guantes tipo invernum	— o —	Rojo unta	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Fete	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro 11	Cambio	
28	10	2025	1	Monga	— o —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	CEDULA 1007549797	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Ecológica de Cali además conozco las calidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Cargo	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (Tg)	Alphatec	37185	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Edge	Cambio	Jhon David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Jhon David
01	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	Jhon David
13	06	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T9)	Edge.		Cambio	Jhon David
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T10)	Edge	37185	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Jhon David
28	10	2025	1par	Monja	— o —	Algodón	Cambio	Jhon David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: rasgado de dedo, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jhon David Gomez | CEDULA 1007549797 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Guantes nitrilo LT109	Kim	talla	Camisa	Jhon David Gomez
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Camisa	Jhon David Gómez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio) reporte de daño, pérdida, olvido, otros otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	RTSSI 11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: EMMY BERNARDO GARZON MORENO	CEDULA 1097402393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuados. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T[9])	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes soñex (T[9])	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (9)	Kim	Edge	cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	
04	05	2025	1	Guantes claros	Kim	nitrilo	cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	cambio	
13	06	2025	1 Par	Polainas	— " —	Guadañar	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	— " —	Carnaza	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Protector Auditivo	— " —	Inserción	Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	— " —	Tipo copa	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: deterioro de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	RT-SST-11
FZC		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 097402393 | CARGO Cuidador especie Felina | UNIDAD Proyecto Jorge Hirsal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal como protección de uso a varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP asignado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presenta con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hawk	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge	Cambio		
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Cambio	Puño corto	
13	06	2025	1	Arnes Guadañar	— · —	Cambio	Cambio	
13	06	2025	1	Guantes Solver (T9)	Alphatec	Cambio	37185	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —		Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (T10)	Edge	AB126	Cambio	
01	10	2025	1	Visor	— o —	Con ajuste	Cambio	
01	10	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Cambio.	
01	10	2025	1	Delantal	— o —	— o —	Cambio	
01	10	2025	1	Arnes	— o —	— o —	Cambio	
25	09	2025	1	VISOR	— - —	— - —	Cambio	
22	10	2025	1	VISOR	HumanPack	— o —	Cambio	

* Observaciones relevantes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon | CEDULA 1092402393 | CARGO Auxiliar espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Area de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Haga constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
22	10	2025	1	Manga	—	Algodon	cambio	
27	10	2025	1	Proteccion respiratoria	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guantes seguridad TIO	Kim	Poliuretano	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	
28	10	2025	1	Gafas seguridad	UDuke	claros	cambio	
28	10	2025	1	Arnes Guadañar	—	—	cambio	
28	10	2025	1	Polainas Guadañar	—	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Visor	HumanPack	—	cambio	
28	10	2025	1	Delantal Guadañar	—	carnaza	cambio	
28	10	2025	1	Manga	—	Algodon	cambio	
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo	Austro	—	cambio	
28	10	2025	1P	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1	Guante tipo ingeniero	—	Puño recto	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	[illegible]
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MONTES	CEDULA 1102921024	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir, abusar o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad con se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tej)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TU)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2015	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (TU)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo	Edge		Cambio	
13	06	2025	1Par	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (TU)	Edge	#8126	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes de nitrilo (TU)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TU)	Kim	Latus	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA	CEDULA 94529975	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para su utilización por el trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos y mejorar su seguridad y salud en el trabajo y para el cumplimiento de la labor contratada. El trabajador se compromete a utilizar los EPP entregados en cumplimiento de labores y Seguridad Industrial e cumplir con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial e cumplir con el mismo. Cualquier novedad que se presente con los mismos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a Este Inmediato.
Luego manifiesto que he leído y me hacen recibido los elementos relacionados en este acta, dotación personal y equipos de seguridad descritos y me comprometo por medio de la presente a cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el reglamento de higiene y seguridad industrial y demás normas vigentes de la empresa.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TM)	Ram	Febe	Primera vez	Jonny
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puro cuero	Primera vez	Jonny
08	04	2025	1 Par	Guantes Supreme Nitrilo (TM)	Aplastec	37-187 ANSELL	Primera vez	Jonny
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Jonny
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Klm	Nitro II	Primera vez	Jonny
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Klm	Nitro II	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Retardol	— " —	Cuerda	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Casquete	— " —	Harbor	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Sumergible	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Polainas	— " —	— " —	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Visor	Harbor	con viseta	Primera vez	Jonny
14	04	2025	1	Arnes para ascenso	— " —	— " —	Primera vez	Jonny
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TM)	Ram	Febe	Cambio	Jonny
				Guantes de seguridad (TM)	Edge	48126	Cambio	Jonny
				Guantes tipo ingeniero	— " —	Puro cuero	Cambio	Jonny

* Observaciones: Adicionar a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: rotura de daño, pérdida, robo, entre otros)

RESPONSABLE ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-GST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY chara Zuñiga | CEDULA: 94529775 | CARGO: Cuidador ESPACIO Publico | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuidan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 par	Guantes de nitrilo TIO	Alpha tec	37-185	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	vibra II	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	vibra II	Cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guantes seguridad TIO	KIM	Polivalente	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— . —	Puño corto	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Manga	— . —	Algodon	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guante nitrilo TIO	Solvex	37-185	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	Kim	oscuras	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas Seguridad	uDuke	claras	cambio	JONNY

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (reporte de daño, perdida, robo), entre otros.

RESPONSABLE ENTREGA: Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-18
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE(S): JESUS ALEJANDRO LOPEZ	CEDULA 1151028502	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de una o varios riesgos a fin mantener su seguridad y/o salud en el trabajo a partir de la fecha de su entrega según su responsabilidad, deberá darles el uso y mantenimiento exigido, diligencia el acta de la charla sobre el uso del EPP entregado como parte integral del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y cualquier otra norma de la empresa. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada a la Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Ningún contratista que en la fecha aparezca recibir los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali deberá ingresar a las instalaciones sin los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TPO)	Kim	Febe	Primera vez	Alejandro L.
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes 50 vax Nitrilo (TPO)	Alphatec	37-185 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Manga	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TP)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitrill	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (TP)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitroll	Cambio	
13	06	2025	1	Manga	— —	Algodon	Cambio	

* Observación respecto a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: vencimiento, daño, pérdida, otro, cuál cuál).

RESPONSABLE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Onefer Gonzalez CEDULA 1060872915 CARGO Cuidador Espacio Publico UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Ecológica de Cali además conozco las cualidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Cambio	Nitro II	
13	06	2025	2	Manga	— · —	Algodon	Cambio	
13	06	2025	1	Peluvidad	— · —	— · —	Cambio	
13	06	2025	1	Tapa	— · —	— · —	Cambio	
13	06	2025	1	Cinturon de Seguridad (T10)	Edge	37187	Cambio	
13	06	2025	1	Visor	— · —	Con rbete	Cambio	
25	09	2025	1	VISOR	— · —	— · —	cambio	
22	10	2025	1	VISOR	Honeywell	— · —	cambio	
22	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
22	10	2025	1	Manga	— · —	Algodon	cambio	
23	10	2025	1	Polainas	— · —	— · —	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Cinturon nitrilo (T10)	Kim	Cuero	Cambio	
28	10	2025	1	Tapa	— · —	— · —	Cambio	
28	10	2025	1	Visor	— · —	Con rbete	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ONEIFER GONZALEZ	CEDULA 1060872945	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acto, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El contralor del uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Felbe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— • —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Gafas Claras	Kim	nitro II	Cambio	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (10)	Kim	felbe	Cambio	
09	05	2025	1	Monja	—	Algodon	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño largo	Cambio	
13	06	2025	1	Delantal	—— · ——	Carnaza	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Polainas Guadañar			Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	— · —	Insercion	Cambio	
13	06	2025	1	Protector Auditivo	— · —	Tipo Copa	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Omar Ey	CEDULA 1060872945	CARGO Cuidador espacio publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2023	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jose Gonzalez
28	10	2023	1	Manja	— —	Algodon	Cambio	Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: deterioro de dotación, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO: Cuidador Espacio Publico	LUGAR: Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP Equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Haga constar con en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	05	2025	1	Gafas Claras	HG	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Manga	— · —	Algodon	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Seguridad (TB)	Kim	Nitrilo / Orcus	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— · —	— · —	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Solvex (TB)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TB)	Edge		Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Rino Corlo	Cambio	Jose Rodallega
13	06	2025	1	Manga	— · —	Algodon	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	JOSE Rodallega
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	JOSE Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad	Edge	AB120	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TB)	Alphatec	37185	Cambio	Jose Rodallega
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— · —	Rino corlo	Cambio	Jose Rodallega
29	10	2025	1par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Orcus	Cambio	Jose Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO Cuidador espacio publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha sostuvo recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Rafa cuero	Cambio	
28	10	2025	1	Guantes de seguridad	Mpluetic	37 185	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Monyn	— o —	Alyeclon	Cambio	
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	NITTA	N95	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	CEDULA 1154731333	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (M)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— • —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (M)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilos (TM)	Kim	Febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Cambio	
13	06	2025.	1 Par	Guante Nitrilo (TM)			Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— • —	Puño largo.	Cambio	
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— • —	Algodon.	Cambio	
01	10	2025		Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025		Guante de Seguridad (TM)	Edge	AB126	Cambio	
01	10	2025		Guante nitrilo (TM)	Alphatec	37185	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, robo, entre otros

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan brian sandoval	CEDULA 1114732333	CARGO cuidador espacio Publi	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y sufrirlos su seguridad o/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presenta con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las sanciones y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	guantes nitrilo (T9)	Kim	Tebo	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	guantes nitrilo (T9)	Mipluteo	37189	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
28	10	2025	1	Monja	— — —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: rejerte de daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	CEDULA 1143837340	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	David
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
09	07	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	David
04	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	David
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	David
01	10	2025	1	gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	David
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —		Cambio	David
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Edge	48126	Cambio	David
28	10	2025	1 Par	Guante seguridad T10	Kim	Polivalente	Cambio	David
28	10	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Juan A. Palomino · Nicol Angulo

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan David Cardenas | CEDULA 1143837390 | CARGO Cuidador espacio Público | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para propósito de una o varios riesgos o elementos seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El permitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las reglas y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2023	11	Gafas seguridad	Kum	Oscuro	cambio	X David
28	10	2023	1	Manga	— — —	Algodón	cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID JIMENEZ GUATARILLA	CEDULA 1107511828	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (M)	Kim	Febe	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Largo	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Juan David Jimenez
—	o	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o —
—	o	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o — o —
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Febe	Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T10)	Edge		Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T10)	Alphatec	37-187	Cambio	Juan David Jimenez
13	06	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Juan David Jimenez
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	37185	Cambio	Juan David Jimenez
01	10	2025	1Par	Guantes de nitrilo (T9)	Alphatec		Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025	1 par	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Kim	Curo	Cambio	Juan David Jimenez
28	10	2025		Guantes de tipo ingeniero	— o —	puño Largo	Cambio	Juan David Jimenez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: reporte de daño, perdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON	CEDULA 1010054576	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TP)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Liso	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tb)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
04	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— " —	puño largo	Cambio	Kevin Pabon
04	05	2025	1	Guante nitrilo (TP)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (TP)	Edge		Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (TP)	Edge	AB126	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TP)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio, reporte de daño, pérdida, robo, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Kevin Alejandro Pabon	CEDULA 1010054576	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y asegurar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Manga	— o —	Alejandro	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Xiem	Mirror	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Natta	N95	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: relacionar a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	IT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leidy Vanessa Vasquez | CEDULA 1143994569 | CARGO Cuidadora espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El permitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1Par	Guantes Seguridad T9	Kim	fede	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1par	Guante de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Manga	— —	Algodon	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Gafas seguridad oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	Leidy Vasquez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA: Angie

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LEYDI DIANA ALVAREZ ALUMIA	CEDULA 113529614	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha arriba relacionada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco las cualidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	- Leidy Diana Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Largo	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T7)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Galas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— " —	Puño Largo	Cambio	- Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo T8	Edge		Cambio	- Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio	- Leidy Alvarez
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T8)	Alphatec	37-187	Cambio	- Leidy Alvarez.
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	- Leidy Alvarez
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	48126	Cambio	- Leidy Alvarez
01	10	2025	1 par	Guantes de nitrilo (T8)	Alphatec	37185	Cambio	- Leidy Alvarez
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	- Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Codigo	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leydi Diana Alvarez | CEDULA: 1135296 14 | CARGO: Cuidador (a) espacio Rehb | UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos a mantenerla seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Rojo negro	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo rojo	Kimm	Lava	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Monogafa	— o —	Alyndon	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Gafas oscuro	— o —	Nikon	Cambio	Leidy Alvarez
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitto	N95	Cambio	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061015850	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP o equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la brevedad.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	" " —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	1025	1	Gafas Lente clara	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1Par	Guante Solvex (T8)	Alphatec	37-187	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
09	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	98126	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1Par	Guantes Seguridad	Kim	Fede	Cambio	Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, perdida, otros, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	CEDULA 1002843138	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Haga constar que en la fecha se le(s) entregaron los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conoce los cuidados y normas que debe seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo Ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño corto	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1Par	Guante Solvex	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño nitrilo	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T8)	Eclyp	49126	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	CEDULA 1143944624	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP asignado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— —	Puño suelto	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 par	Guantes de seguridad (T8)	Edge	18126	cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	N44a	N95	cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Corus	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Austeo	Cambio	
28	10	2025	1 Par	Protector respiratorio	N95	N44A	Cambio	

* Observaciones: referencias a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	CEDULA 29361176	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 Par	Guantes de nitrilo de seguridad (T7)	EDGE	48126	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes salvex (T9)	Alphatec	37185	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas gafas	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Zuleyma
09	05	2025	1par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	tubo	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo	-		Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— · —	Puño Corto	Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Zuleyma
13	06	2025	1	Monja	L — · —	Algodon	Cambio	Zuleyma
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	Zuleyma
01	10	2025	1par	Guantes de Seguridad (T7)	Edge	48126	cambio	Zuleyma

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, otros otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Mateo Zuluaga Quiñonez | CEDULA 2936376 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y salvaguarda su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la brevedad.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1pza	Gafas protectoras (77)	Vicsa	Fcbe	Cambio	Suleyma Q.
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	395	Cambio	Suleyma Q.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso indebido del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (TB)	Kim	Febe	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo Ingeniero			Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (TB)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	* Ruby
09	5	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Febe	Cambio	Ruby
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TG)	Edge		Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	2par	Guantes de Seguridad (TG)	Edge	48126	Cambio	* Ruby cuero
01	10	2025	1Par	Guantes nitrilo (TG)	Alphatec	Silver	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	08209	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Alphatec	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	UNO	Gafas Claras	Kim	Nitro	Cambio	* Ruby cuero
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	* Ruby cuero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio, reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Angie

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/06/2024

NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES	CEDULA 15619517	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP asignado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febo	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	febe	Cambio	Sandra Paola
09	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7	Edge		Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1Par	Guante Ingeniero	— . —	Peño Cano	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1Par	Guantes de Seguridad (T	Edge	AB 12L	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	fede	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	Nay S	Cambio	Sandra Paola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA	CEDULA 1193449184	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Paño Corto	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvek Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	07	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Febe	Cambio	
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (TB)	Edge		Cambio	
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— " —	Paño Corto	Cambio	
13	06	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Gafas de Seguridad	Edge	49126	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LISCENEY INCHIMA QUINAYAS	CEDULA 1.061.986.544	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Haga constar que en la fecha anotada recibió los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conoce los cuidados y normas que debe seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (8)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (G4)	Edge	42126	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	curvo	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yacher Alexander meja | CEDULA 1007683625 | CARGO Cuidador espacio Publico | UNIDAD Parque Proyecto lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presentecon estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Haga constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además semanas las cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1Par	Guantes Seguridad [10]	Kim	Fede	Primera vez	
11	11	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— - —	Puño corto	Primera vez	
11	11	2025	1	Manga	— - —	Algodón	primera vez	
11	11	2025	1	Pidecto respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	
11	11	2025	1 Par	Guantes nitrilo	solvex	37-785	primera vez	
11	11	2025	1	Gafas de seguridad	Kim	Nitro II	primera vez	
11	11	2025	1	User	human Pack	— - —	Primera vez	
11	11	2025	1Par	Polainas Guadañar	— - —	— - —	Primera vez	
11	11	2025	1	Delantal de guadaña	— - —	camaza	Primera vez	
11	11	2025	1	Careta esmail Amarillo	humanPack	— - —	Primera vez	
11	11	2025	1	Protección auditiva tipo (copa)	Steelpro	CM502	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	17/04/2024

NOMBRE: Yerson camilo obando | CEDULA: 1086792030 | CARGO: Cuidador espacio Publico | UNIDAD: Proyecto corredor del rio

Las entregas de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos, debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha asociada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	08	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	dando Obando
20	08	2025	2 unidad	Tapabocas niosh	3M	8210V	Primera vez	dando obando
20	08	2025	1Par	Guantes nitrilo (T 10)	EDGE	48-920	Primera Vez	dando Obando
20	08	2025	1	Lentes de claros segunda	Hergo	Nitro II	Primera vez	dando Obando
20	08	2025	1	Lentes de seguridad oscuros	Hbug	Nitro II	Primera vez	dando Obando
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	
28	10	2025	1Par	Guante seguridad T7	Kim	Poliuretano	Cambio	Yerson
28	10	2025	1 Par	Protector respiratorio	NHta	N95	Cambio	Yerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	UDuke	claras	cambio	Yerson
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	Yerson
28	10	2025	1	Manga	—	Mycelen	Cambio	Yerson

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: rasgado, daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA: Nicol Angulo

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Noviembre 21 de 2025

| ACTIVIDAD | Abril | | | | | Mayo | | | | Junio | | | | Julio | | | | | Agosto | | | | Septiembre | | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | |
|---|
| | 1 | 7 | 14 | 21 | 28 | 5 | 12 | 19 | 26 | 2 | 9 | 16 | 23 | 1 | 7 | 14 | 21 | 28 | 4 | 11 | 18 | 25 | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 | 6 | 13 | 20 | 27 | 3 | 10 | 17 | 24 | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 |
| Contratación - Diagnostico y Selección |
| **Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).** |
| Cuidado de espacio publico |
| Aseo completo |
| Actividades de recuperacion agronomica |
| Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos |
| Mantenimiento integral de jardines |
| Mantenimiento integral de guaduales |
| Mantenimiento del cauce |
| Endoterapia asistida |
| Control y erradicación de hormiga arriera |
| Retirar maleza de andenes. |
| **Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario** |
| Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto |
| Limpieza y Pintura Koraza de puentes |
| Limpieza y Pintura Koraza de barandas |
| Retiro y reparacion de loseta prefabricada de concreto |
| Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado |
| Limpieza de muros cauce con hidrolavado |
| **Promoción de Actividades Socioculturales** |
| SEÑALIZACION Y FOTOGRAFIA |
| Totem de Fauna y Flora |
| Estructuras para fotografias |
| Exposicion fotografica |
| PARTICIPACION CIUDADANA |
| Gestores de terrritorio |
| Encuentro con actores sociales |
| Actividades de uso social del espacio |
| Talleres comunitarios |
| Creacion de libreto para recorridos |
| Diseño de recorridos y actividades |
| Recorridos por el territorio |
| Intervencion urbana |
| Mural colaborativo |

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

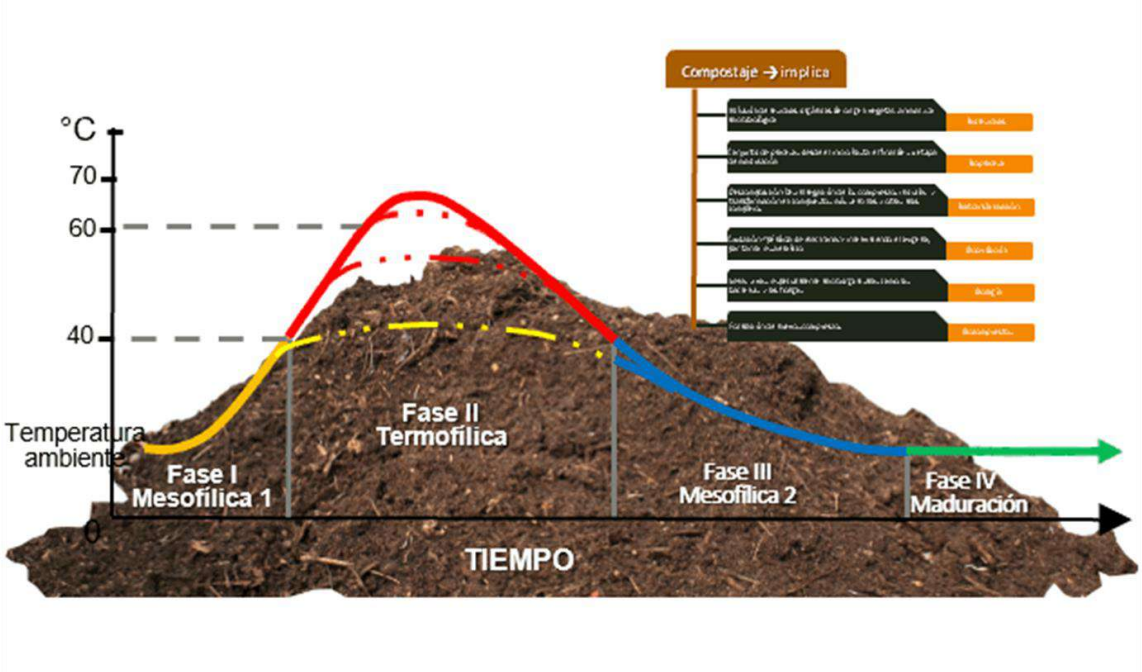
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE
ACTIVIDADES SILVICULTURALES
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

NOVIEMBRE DE 2025

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

En el mes de noviembre, se realizaron las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (poda técnica) del arbolado presente en el parque lineal, priorizando los árboles que representaban un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que pudieran afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de la infraestructura asociada, como también de aportar al embellecimiento paisajístico y escénico del arbolado presente en la zona, a través de una óptima gestión silvicultural.



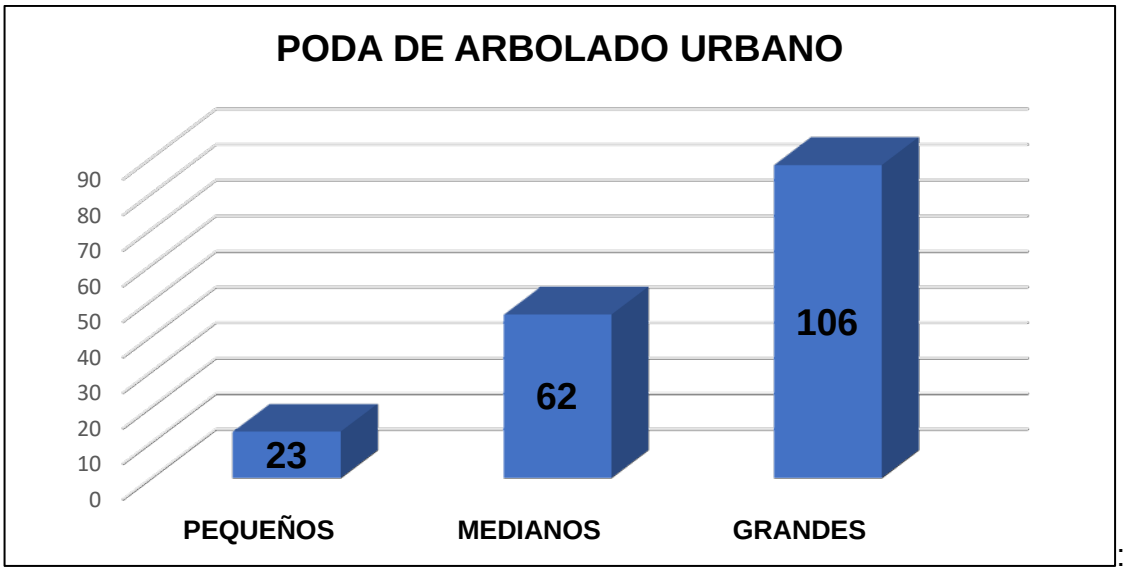
Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.

Dándole tratamiento principalmente a arboles con ramas secas, fracturas, descortezamiento, pudrición, ramas con mala inserción y riesgo de fractura, ramas sobre extendidas, ramas primarias y/o de gran volumen con riesgo de falla (por pudrición, cavidades, fracturas, etc.), arboles con obstrucción del espacio público tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. Como también arboles con desarrollo de cuerpos fructíferos en ramas con desecamiento o pudrición, y arboles con ramas sobre extendidas sobre la margen del rio que e caso de fractura pudieran precipitarse al rio y causar represamiento por palizadas, lo que podría causar un desequilibrio en el normal flujo del caudal del rio.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes, rio etc., por riesgo de caída de ramas secas, fracturadas y sobre extendidas.

En este sentido, se realizaron podas técnicas fitosanitarias principalmente, pero también de levantamiento y equilibrio en algunos casos, retirando principalmente ramas secas, con fracturas, corrigiendo cortes anteriores mal realizados y con pudrición descendente etc., lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas secas o fracturadas) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes transeúntes y la comunidad en general, teniendo en cuenta los fuertes vientos de altas velocidades que se vienen presentando en esta temporada en la ciudad de Cali, y que a su paso incrementan el riesgo de falla de los árboles que presentan problemas fitosanitarios y estructurales, por lo cual se dio prioridad para manejo a los árboles con las características anteriormente descritas. Las intervenciones se realizaron en el **tramo 3** del parque lineal. A la fecha, se han intervenido un total de **191** individuos arbóreos, distribuidos así:



Representación del número de árboles intervenidos por categoría.

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes, para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm, y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.



Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali. Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas, de troncos de mayor grosor.



Repique y apilado de residuos vegetales generados.



Repique y apilado de residuos vegetales generados.



Recoleccion de residuos vegetales generados.



Recoleccion de residuos vegetales generados.

Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal, con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos.





Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tramo 3.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

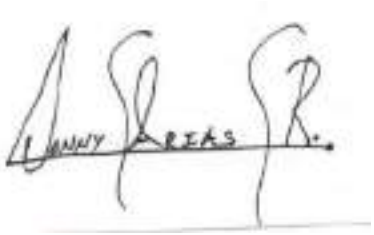
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 7

REPORTE A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254132030085911**
Fecha **03-10-2025**
TRD: **4132.030 5.2.187.008591**
Rad. Padre: **20254173010150497 2**

CARLOS ANDRÉS ARIAS
Gerente de infraestructura
Fundación Zoológica de Cali
Dirección: Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Correo electronico: carlos.arias@fzc.com.co
Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público, según Radicado No 20254173010150497 2.

Saludo,

La Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación, en ejercicio de las competencias asignadas mediante el Decreto Extraordinario N°411.0.20.0516 del 2016 "Por el cual se establece la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", da respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, se recibió la petición radicada bajo el N°20254173010150497 2, mediante la cual se solicita la expedición de una licencia de intervención y ocupación del espacio público para la instalación de galería fotográfica en la Avenida 2 norte – barrio El Piloto, se propone intervenir este espacio para dar cumplimiento a uno de los compromisos pactados y que tiene como nombre "Promoción de Actividades Socio Culturales", mediante la incorporación de unas estructures metálicas que servirán para la instalación permanente de una galería fotográfica cuya temática tendría una rotación periódica (cada 5 meses aproximadamente), de acuerdo a los compromisos pactados dentro del contrato administrativo No. 4181.010.26.1.211-2025 celebrado entre nuestra Fundación y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la alcaldía Municipal de Santiago de Cali.

Ahora bien, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.12 y siguientes del Decreto Nacional 1077 de 2015, y una vez verificada la documentación allegada, se constató que su solicitud reúne los requisitos exigidos para dar inicio al trámite correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Resolución 1025 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, "Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes".

Así la cosas, para avanzar con el proceso, y en cumplimiento de la normativa municipal, es indispensable obtener la aprobación del Comité de Arte Público, según el Decreto Municipal 0888 de 2017 (Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público - MECOEP), el Decreto 618 de 2018 (Manual de Adecuación de Espacio Público Efectivo - MAEPE) y el Decreto 4112.010.20.0196 de 2017, toda intervención artística en el espacio público debe ser evaluada y aprobada previamente por dicho comité.

Por lo tanto, el siguiente paso consiste en que la Fundación presente la propuesta artística ante el Comité de Arte Público para su estudio y evaluación, para esta presentación, deberán detallar los siguientes aspectos técnicos, conforme al Decreto 0196 de 2017 y el MECOEP:

- Materiales y técnicas a utilizar en las estructuras y las fotografías.
- Dimensiones de las estructuras.
- Propuesta de ubicación que permita analizar su integración con el entorno.
- Planes de durabilidad, mantenimiento y sostenibilidad de la instalación

Próximamente, le enviaremos al correo electrónico proporcionado en su solicitud la fecha, hora y el enlace para la reunión con el Comité de Arte Público.

Una vez que el Comité apruebe la intervención artística, esta Subdirección procederá con el estudio técnico y jurídico para decidir sobre la viabilidad de expedir la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público

Atentamente,

DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Subdirector de Espacio Púbico y Ordenamiento Urbanístico (E)
Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró: Luisa Fernanda Marín - Contratista
Revisó: Carolina Cardona–Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ANEXO 8

PRESENTACION PROPUESTA TOTEMS DE FAUNA PARQUE LINEAL

INSTALACION TOTEMS DE FAUNA – PARQUE LINEAL

DESCRIPCION DE PROPUESTA

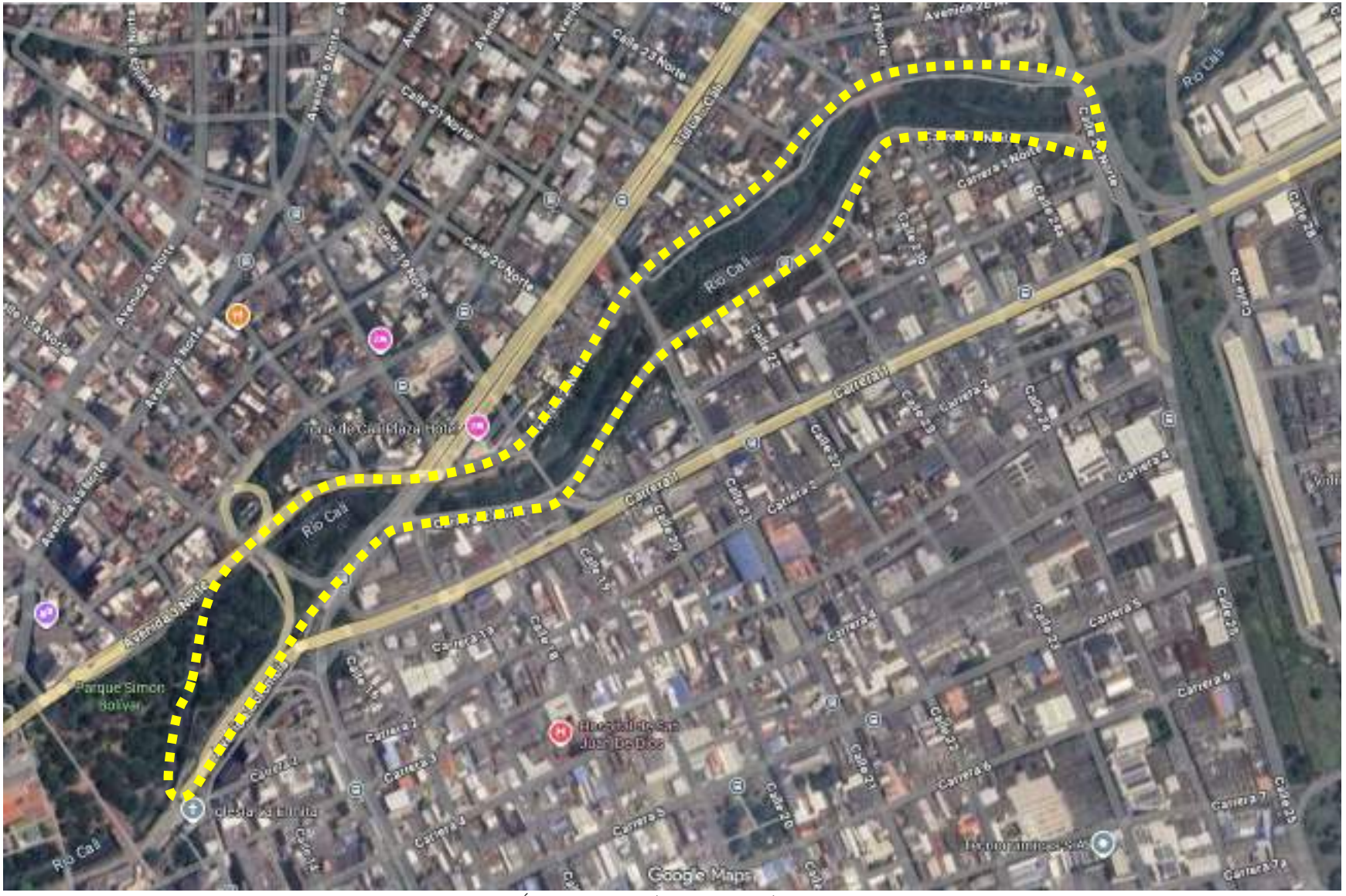
El proyecto de intervención está localizado a lo largo del territorio denominado Parque Lineal, espacio comprendido a lo largo del rio, entre la calle 25 y el sector de la Manzana T de la ciudad de Santiago de Cali. Es un gran espacio urbano de recorrido, el cual fue entregado a la ciudad en el año 2022 y que se caracteriza por tener senderos peatonales amplios construidos con adoquines de arcilla e incluye una ciclorruta al interior del espacio.

Por ello, dentro el marco de Contrato Administrativo que se tiene en el presente año con la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali y que tiene como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali”, se propone intervenir este espacio para dar cumplimiento a uno de los compromisos pactados y que tiene como nombre “Promoción de Actividades Socio Culturales”, mediante la incorporación de 3 estaciones, cada una compuesta por 3 tótems (columnas), construidas en concreto reforzado con varilla corrugada en su interior y cada una con 3 caras o superficies para la instalación de piezas de cerámica horneadas y con imágenes representativas de la fauna del lugar pintadas a mano.

Cada estación la componen 3 columnas y cada columna es de sección triangular con una medida de 30 cms de cada lado y de altura tienen 2.00 mts, 2.20 mts y 2.40 mts respectivamente. Cada columna tiene la capacidad de tener 11 baldosas , de las cuales 10 contienen las imágenes pintadas a mano de la fauna característica del lugar (5 por cada cara) y una imagen con el logo institucional (Alcaldía y FZC).

Se propone que la ubicación de ellos se haga en 3 puntos equidistantes a lo largo del Parque Lineal; el primero localizado en el sector de la Manzana T, el segundo en el sector de la carrera 2 norte con calle 21 (Frente a la sede de la Policia Metropolitana de Cali) y el tercero en sector de la carrera 4 norte con calle 24 (Cerca al puente de la Escalinata). Se adjunta imagen satelital de las zonas donde se propone la instalación de las estaciones.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Área Parque Lineal – Fuente Google Maps

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Mapa con la ubicación sugerida para los Tótems de Fauna.



Fuente: Google Maps.

Se adjuntan también imágenes de referencia de estos elementos que ya han sido instalados a lo largo del espacio público "Corredor Rio Cali" dentro del marco del contrato administrativo entre la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y la FZC realizado durante el año 2020.

Fotos de Tótems ya instalados en el espacio "Corredor Rio Cali":





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Estas estructuras serán ancladas a piso mediante una viga de amarre subterránea, con el fin de garantizar la estabilidad simultanea de los 3 elementos. Por ello se propone que la localización de cada una de estas estaciones sea en piso blando (zona verde), con el fin de que se puedan realizar excavaciones de manera más sencilla evitando cualquier posibilidad de demolición de andenes.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiere sobre esta propuesta.

Atentamente,



FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
NIT: 890.318.247 – 8
MARIA CLARA DOMINGUEZ VERNAZA
Representante Legal
C.C. No. 31’860.463 de Cali.
mclarad@fzc.com.co
Carrera 2 Oeste Calle 14 Esquina

Montaje de las estructuras en el sitio propuesto



:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

